



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)
PROYECTO DE SEGURIDAD HÍDRICA EN EL
CORREDOR SECO DE HONDURAS
IDA-6680HN-P169901

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Preparado por: Equipo Legal y Social
Tegucigalpa M.D.C., 20 de octubre de 2023

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	7
1.1.	Objetivos	7
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	9
2.1.	Contexto del área de intervención del Proyecto	9
2.2.	Contexto sectorial e institucional	10
2.3.	Objetivo del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras	12
3.	BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	17
4.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS	19
4.1.	Partes afectadas	19
4.2.	Resumen y caracterización de las partes interesadas del Proyecto	23
4.2.1.	Audiencias	23
4.2.1.1.	De los SIAS confirmados	23
4.2.1.2.	Otras partes interesadas identificadas	28
4.2.1.3.	De SIAS por determinar	29
4.2.1.4.	Mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse	30
4.3.	Acciones de alcance nacional	36
4.4.	Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables	36
5.	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	39
5.1.	Propuesta y cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas	39
5.2.	Estrategia propuesta para la divulgación de información	39
6.	MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y RESPUESTA PARA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	48
6.1.	Objetivo del MQRS	48
6.2.	Alcance de aplicación del MQRS	48
6.3.	Socialización del MQRS	48
6.4.	Recepción de quejas, reclamos, comentarios o sugerencias	49
6.5.	Registro del MQRS	50
6.6.	Caracterización de las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias	51
6.7.	Seguimiento, respuesta y apelación	52
6.8.	Monitoreo y evaluación	52
6.9.	Diagrama de flujo del MQRS.	54
6.10.	Responsabilidades en la Implementación del MQRS	55
7.	Anexos del MQRS	57
7.1.	Formato presentación de casos	57

7.2.	Formato constancia de recepción de quejas, reclamos o sugerencia	58
7.3.	Formato respuesta formal a casos (cuando amerite)	59
8.	ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS GENERALES DEL PROYECTO	61
9.	ANEXO 2. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PPPI	79

FIGURAS Y TABLAS

Ilustración 1 — Mapa de ubicación de inversiones de mejora y modernización de infraestructura hidráulica en la cuenca río Nacaome (Fuente: Airtificial, 2019) .. ¡Error! Marcador no definido.	
Ilustración 2 — Funcionamiento del MQRS.	53
Ilustración 3 — Diagrama de flujo del MQRS	54
Tabla 1 — Cronograma de actividades del Programa de Participación de las Partes Interesadas	45
Tabla 2 — Principales protagonistas responsables en la implementación del MQRS	55
Tabla 3 — Matriz para la identificación y análisis de actores	67
Tabla 4 — Resumen de beneficios y oportunidades esperados del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor seco de Honduras	73
Tabla 5 — Riesgos y medidas de mitigación ambientales identificados por los actores clave	74
Tabla 6 — Riesgos y medidas de mitigación sociales identificados por los actores clave	75

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AGACH	Asociación de Agricultores y Ganaderos de Choluteca
ANDAH	Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras
APAH	Asociación de Productores de Azúcar de Honduras
ASOPROSALH	Asociación de Productores de Sal de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CCAR	Programa Nacional de Cosechadoras de Agua y Riego
CCIS	Cámara de Comercio e Industrias del Sur
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CONADIMCHH	Coordinadora Nacional de Derechos Ancestrales Indígenas Maya-Chortí de Honduras
CONAFRIH	Coordinación Nacional de Asuntos Afrohondureños y Indígenas de Honduras
CONIMCHH	Consejo Nacional de Indígenas Mayas-Chortí de Honduras
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
COPECO	Comité Permanente de Contingencias
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
DINAFROH	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
EIAS	Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONDILH	Federación de Organizaciones Indígenas Lencas de Honduras
FOPRIDEH	Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo de Honduras
GdH	Gobierno de Honduras
GRH	Gestión de Recursos Hídricos
ICF	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
IF	Intermediarios Financieros
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
JAAPS	Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MILH	Movimiento Indígena Lenca de Honduras
MPPI	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas
ODP	Objetivo de desarrollo del Proyecto
OE	Organismo Ejecutor
OFID	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONILH	Organización Indígena Lenca de Honduras
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social

PPI	Planes de Pueblos Indígenas
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
UE	Unión Europea
WRIS	Sistema de Información de Recursos Hídricos (pro sus siglas en inglés)

1. INTRODUCCIÓN

La SAG reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente de los implementadores y las partes interesadas del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco en Honduras, como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los Proyecto, incrementar su aceptación y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los Proyecto, en concordancia con el Estándar Ambiental y Social-EAS 10 del Banco Mundial.

La participación de las partes interesadas y las partes afectadas es un proceso inclusivo que se lleva a cabo durante todas las relaciones sólidas, constructivas y receptivas, que son importantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un Proyecto. La participación de las partes interesadas y las partes afectadas es más eficaz cuando comienza en las etapas iniciales del proceso de desarrollo del Proyecto, es decir, desde el diseño, dado que las opiniones y sugerencias deberán ser incorporadas dentro del mismo; y es una parte integral de las decisiones que se toman al principio del Proyecto y de la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto.

En el Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, se tendrá como premisa el reconocimiento del potencial que tienen las mujeres en las áreas de influencia de esta iniciativa, para entender el tema ambiental y la resiliencia climática en sus comunidades y reconoce que, tanto mujeres como hombres, son clave para generar acciones que favorezcan el aprovechamiento y cuidado del recurso agua.

Las acciones del Proyecto estarán orientadas a promover la equidad y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el reconocimiento de los problemas ambientales y de resiliencia y, la búsqueda e implementación de acciones favorables a sus familias y comunidades. Este empoderamiento, está ligado a la motivación y autoestima, que serán base para el trabajo con ellas y que involucran temas que, de igual forma serán tratados con los hombres, como la violencia basada en género, Acoso Sexual (ASx), Explotación y Abuso Sexual (EyAS), la trata de personas y derecho a la salud sexual y reproductiva.

1.1. Objetivos

Los principales objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto son los siguientes:

- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas y las partes afectadas que ayudará a la SAG a identificarlas, crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por el Proyecto.
- Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas y partes afectadas en relación con el Proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas y afectadas se tengan en cuenta en la priorización de los subproyectos, los sistemas de gobernanza, el diseño de los subproyectos y el desempeño ambiental y social.

- Promover durante todo el ciclo del Proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con los temas que podrían tener impacto en ellas u ofrecerles beneficios y oportunidades, y brindar los medios necesarios para dicha participación; considerando que su intervención es una oportunidad de desarrollo y de mejora de las condiciones de vida.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre el Proyecto, sus beneficios y oportunidades y los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y les permitan plantear sus preocupaciones, desde la exclusión de beneficios y participación, hacia la incidencia de potenciales impactos adversos.
- Proporcionar a las partes afectadas por el Proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que los implementadores respondan a dichos reclamos y los gestionen.

La interacción entre SAG y las partes interesadas es un segmento integral de la evaluación ambiental y social del Proyecto, su diseño y su ejecución, como se describe en el EAS 10. Para los fines de este EAS, parte interesada se refiere a individuos o grupos que se vean afectados o puedan verse afectados por el Proyecto (partes afectadas por el Proyecto) o que puedan tener interés en el Proyecto (otras partes interesadas).

La SAG tiene el compromiso de interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo del Proyecto, comenzando desde el inicio de la preparación del mismo y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas sobre los diseños. La naturaleza, el alcance y la frecuencia de la participación de las partes interesadas serán proporcional a la naturaleza y la escala de los subproyectos y a sus posibles impactos y riesgos.

La SAG está realizando consultas significativas o consultas previas con las partes interesadas; a quienes se les brinda información oportuna, pertinente, comprensible y accesible, y se les consultará de manera culturalmente adecuada, sin manipulaciones, interferencias, coerción, discriminación, ni intimidación.

La SAG mantiene y divulgará, como parte de la evaluación ambiental y social, un registro documentado con evidencias (fotografías, videos, listados de asistencia) de la participación de las partes interesadas, que incluirá una descripción de las partes interesadas consultadas, un resumen de las opiniones recibidas y la explicación de cómo se tuvieron en cuenta las opiniones, o las razones por las que esto no sucedió.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Contexto del área de intervención del Proyecto

Honduras es uno de los países en Latinoamérica con las más altas tasas de pobreza y desigualdad, presentando un desafío para el desarrollo del país. De la población nacional, de aproximadamente 9.1 millones de personas, el 70% vive en la línea de pobreza o por debajo de ella y aproximadamente 1 de cada 6 personas de la población total, vive en la pobreza extrema (menos de US\$ 1.90 por día). Estimaciones aproximadas de organizaciones indígenas indican que más del 70% de los pueblos indígenas viven en la pobreza y más de la mitad están desempleados o subempleados. La participación femenina en la fuerza laboral en Honduras (46%) es muy inferior a la tasa masculina (85%), especialmente dentro del grupo de edad de 15-24 años, y las mujeres empleadas, normalmente reciben salarios promedio más bajos que los hombres empleados.

El país también es considerado significativamente vulnerable ante las conmociones externas y los eventos climáticos y del estado del tiempo y es visto como uno de los países más afectados por los fenómenos meteorológicos extremos, experimentado cada vez más los efectos del cambio climático, donde El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) y otros fenómenos relacionados con la variabilidad climática, han afectado paisajes e infraestructura (comunicaciones, vivienda, salud, etc.).

En 1998, el huracán “Mitch” generó daños económicos estimados en alrededor del 81% del Producto Interno Bruto (PIB). Además, la temporada de sequía de 2015 afectó a 1.3 millones de personas y los pequeños agricultores tuvieron una pérdida promedio de producción agrícola del 80%. La vulnerabilidad macroeconómica externa y un historial de inestabilidad fiscal han frustrado el progreso para abordar estos desafíos¹.

Según el Índice Global de Riesgo Climático (IRC) para 2015 de Germanwatch, Honduras fue el país más afectado por eventos hidrometeorológicos extremos entre 1996 y 2015. Durante este período, Honduras sufrió 61 eventos de esta índole, el más infame de todos fue el huracán “Mitch” en 1998. Además de la gran vulnerabilidad a las “catástrofes excepcionales”, el cambio climático ha afectado los patrones de precipitación y la disponibilidad general de agua en los centros urbanos. En 2010, el Gobierno de Honduras (GdH) lanzó una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) para preparar al país para los impactos adversos del cambio climático y mitigar los posibles impactos futuros.

El Proyecto de “Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras” propuesto aprovecharía los esfuerzos del GdH para mejorar la seguridad del agua en la agenda nacional de adaptación. Este Proyecto complementa los esfuerzos del GdH a través de su Programa Estratégico para la Resiliencia Climática (PPCR), el Plan Maestro de Agua, Bosque y Suelo, entre otros esfuerzos, que prioriza la seguridad del agua como un medio para reducir la pobreza mediante la creación de una gestión productiva, competitiva, resiliente e inclusiva de los recursos hídricos, particularmente en el Corredor Seco de Honduras.

¹ Hernández Ore, Marco Antonio Sousa, Liliana Do Couto; López, J. Humberto. BM. 2017. *Honduras - Unlocking economic potential for greater opportunities: systematic country diagnostic* (Vol. 2). Washington, D.C.: World Bank Group.

2.2. Contexto sectorial e institucional

Se considera que Honduras tiene una capacidad general muy baja para gestionar y adaptarse a la variabilidad y el cambio climático. Varios factores subyacentes limitan la capacidad para hacer frente a estos eventos climáticos, incluida la capacidad insuficiente de almacenamiento de agua, las prácticas agrícolas predominantes, las opciones limitadas de medios de vida y la falta de servicios de apoyo básicos.

Mirando hacia el futuro, se espera que las temperaturas aumenten y se prevé que las precipitaciones disminuyan en la mayor parte del país; también se prevé que la frecuencia y la intensidad de las tormentas y las inundaciones asociadas, aumenten con el tiempo. Abordar estas amenazas para la seguridad alimentaria y económica y la resiliencia agroecológica y ambiental, será fundamental para el desarrollo económico estable a largo plazo y la reducción de la pobreza.

Características del Corredor Seco de Honduras

La gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos es fundamental para mantener los principales sectores productivos en el Corredor Seco y disminuir las altas tasas de pobreza rural estancada en los últimos 10 años.

Existen varias definiciones del Corredor Seco, pero fundamentalmente en Honduras se refiere a un área de aproximadamente 20,000 km², con una población de 2.5 millones de personas que viven bajo el riesgo de sequía durante la temporada de cultivo de maíz, que constituye el alimento básico de la región.

El corredor seco cubre 8 de los 18 departamentos del país. La mayoría de sus cuencas hidrográficas drenan al pacífico, las cuales están compuestas por: río Sampire, río Choluteca, río Nacaome, río Lempa y río Goascorán, siendo las tres primeras nacionales y las dos últimas compartidas con El Salvador. Los recursos hídricos anuales totales en dichas cuencas son de aproximadamente de 10,215 millones de m³/año y la demanda estimada es inferior al 10%. Sin embargo, la variabilidad intraanual muestra que, durante ciertos meses, particularmente de febrero a abril, las demandas de agua exceden los recursos hídricos disponibles.

El Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco en Honduras, hará inversiones y asistencia técnica en las siguientes cuencas; en la cuenca Nacaome con el Proyecto para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse y en la cuenca del río Choluteca con el SIAS de La Venta, en la cuenca del río Ulúa con los SIAS de La Paz e Intibucá (Manazapa) y en la cuenca Goascorán (lado nacional), con el SIAS de Curarén.

Desafíos en el Corredor Seco

Variabilidad Climática

Existen importantes desequilibrios espaciales y temporales a nivel nacional entre la disponibilidad de agua y la demanda actual de agua. Esto es particularmente relevante dada la alta vulnerabilidad del país ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Entre 2014 y 2015, el evento climático ENOS resultó en reducciones significativas en los patrones de lluvia, causando pérdidas considerables en las actividades económicas primarias y afectando a las Regiones del Pacífico y Central, principalmente en el Corredor Seco, representando amenazas significativas para el suministro humano de agua y la seguridad alimentaria.

El riesgo asociado con la satisfacción de la demanda de agua es particularmente importante entre febrero y abril en las regiones del Pacífico. Los altos niveles de evaporación en la mitad de la temporada de lluvias reducen la disponibilidad de agua durante tales choques climáticos, reduciendo la capacidad de los agricultores locales para ahorrar agua con los recursos otorgados para suavizar el suministro disponible durante todo el año.

Además, las proyecciones futuras en los escenarios de cambio climático para 2030, junto con las estimaciones de la demanda de agua, proporcionan evidencia de que los déficits de agua y la presión sobre estas regiones empeorarán, lo que representa un riesgo para el crecimiento económico futuro.

Infraestructura Limitada

La falta de infraestructura hidráulica exacerba los impactos de la variabilidad del agua y plantea un riesgo creciente para los recursos de agua subterránea. El déficit de infraestructura hidráulica para almacenar y regular el agua para la estación seca, ha llevado al uso intensivo de agua subterránea, particularmente en las partes bajas de las cuencas del río Choluteca y río Nacaome.

Se han identificado reducciones significativas y preocupantes en los acuíferos junto con la intrusión salina. Estos acuíferos representan un importante suministro de agua para las regiones productivas del Pacífico.

Brechas en la Información

Los desafíos en el suministro de información sobre el agua y las herramientas de gestión de cuencas hidrográficas obstaculizan la gestión eficaz de los recursos hídricos para responder a las crecientes demandas de agua y los riesgos climáticos existentes.

La información confiable, oportuna, de buena calidad sobre recursos hídricos disponibles al público es una limitación seria en Honduras. La escasez y la dispersión predominante de datos e información sobre recursos hídricos y la capacidad limitada para generar productos de información sobre el agua socavan las perspectivas de una toma de decisiones efectiva.

La planificación de cuencas hidrográficas en Honduras también enfrenta desafíos en términos de participación del público/ usuarios del agua en el proceso de planificación, coordinación intersectorial, consideraciones ambientales y de cambio climático y enfoques armonizados.

Limitada Institucionalidad en el Manejo del Agua

Si bien todos estos factores afectan la gestión de los recursos hídricos, la dimensión institucional requiere una atención especial. El marco institucional actual para la gestión de los recursos hídricos es débil y el GdH tiene una capacidad limitada para ella.

La Ley General de Aguas, aprobada en 2008, todavía no ha sido reglamentada adecuadamente. Se prevé la creación de una entidad estatal nacional denominada “Autoridad del Agua” (ADA) pa-

ra la gestión general de los recursos hídricos, el establecimiento de los derechos de agua, la participación de los usuarios del agua, entre otros temas.

Actualmente, la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRRHH) de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) es responsable del inventario y la evaluación de los recursos hídricos.

También comparte la responsabilidad con el Centro de Estudios Oceanográficos y Sísmicos (CENAOs) dentro de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) para operar las redes meteorológicas, hidrológicas e hidrogeológicas en todo el país.

SERNA es responsable de la formulación de políticas ambientales, define los flujos ambientales y las condiciones mínimas de calidad del agua para la preservación ambiental. Sin embargo, no hay un verdadero control del uso/ aprovechamiento del agua en el territorio y la anarquía resultante significa que solo unos pocos se benefician del acceso a los recursos hídricos.

El GdH ha preparado una estrategia de seguridad hídrica para el Corredor Seco que incluirá las bases para una revisión de la configuración institucional y las implicaciones para la demanda de recursos e infraestructura. El Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras pretende contribuir a todos estos esfuerzos nacionales.

2.3. Objetivo del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras

El objetivo del Proyecto es mejorar la prestación de servicios de agua y fortalecer la gobernanza del agua en zonas seleccionadas del Corredor Seco de Honduras.

Componentes del Proyecto

Para lograr su objetivo, el Proyecto financiará servicios de consultoría, infraestructura, equipamiento, consta de los siguientes componentes y subcomponentes, subproyectos y actividades:

Componente 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos

Subcomponente 1.1 Fortalecimiento de los sistemas de información sobre recursos hídricos en la Cuenca del Río Nacaome mediante, entre otras cosas: (i) (A) el desarrollo de: (1) un plan de optimización para la modernización de los servicios hidrológicos y climáticos; y (2) un plan de operación y mantenimiento; y (B) la modernización de la red hidroclimática; (ii) el desarrollo de un sistema automatizado de integración de datos hidroclimáticos, incluyendo la adquisición e instalación de los equipos informáticos asociados; y (iii) el desarrollo de capacidades del personal técnico y de los actores locales clave.

Subcomponente 1.2 Promover la gobernanza del agua y el desarrollo de capacidades de la siguiente manera:

1. A nivel municipal, a través de, entre otros: (i) brindando apoyo en el proceso de emisión de la Declaración Legal de zonas fuente de agua; (ii) apoyando la elaboración de planes de manejo y protección de cuencas; y (iii) de ser necesario, según lo determine el Receptor de

manera aceptable para la Asociación, apoyando el diseño de mecanismos de compensación para proteger la zona de captación.

2. A nivel de la cuenca, mediante, entre otras cosas: (i) el apoyo y el diseño de nuevos mecanismos para la gestión de la Represa JCV y para la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse; (ii) actividades de refuerzo de las capacidades de las Juntas de Agua y de los Proveedores de Agua; y (iii) la elaboración de planes de gestión de las cuencas hidrográficas.
3. A nivel nacional, mediante la elaboración, entre otras cosas, de (i) un Plan Maestro Nacional de Riego y Drenaje; (ii) directrices para la gestión de los recursos hídricos que informen, entre otras cosas, las políticas y normativas sectoriales.

Componente 2: Ampliación de infraestructuras hidráulicas resilientes para la seguridad hídrica en el Corredor Seco

Subcomponente 2.1. Promover un enfoque integrado y multipropósito de gestión de microcuencas en el Corredor Seco, que incluya, entre otras cosas: (i) el establecimiento de SIAS seleccionados, mediante el diseño, la construcción y la supervisión de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de dichos sistemas, incluyendo el diseño y la implementación de las evaluaciones ambientales y sociales correspondientes; (ii) el desarrollo de capacidades y/o la formación de las Juntas de Agua y las Juntas de Riego sobre el funcionamiento y el mantenimiento de los SIAS, y otros aspectos agrícolas, incluido el manejo de cultivos; (iii) la dotación de unidades de saneamiento básico y la implementación de planes de comunicación social para promover el uso racional del agua y las prácticas de higiene; y (iv) el desarrollo de planes de protección y gestión de las cuencas aguas arriba.

El Proyecto adopta un enfoque de microcuenca para planificar y desarrollar "Sistemas Integrales de Agua Segura" (SIAS) y para mejorar la gestión general de las cuencas hidrográficas a nivel local. Específicamente, este subcomponente financiará, entre otras cosas: (i) la construcción de los SIAS; (ii) la supervisión de las obras de construcción; (iii) asistencia técnica para proporcionar capacitación a los beneficiarios en O&M (incluyendo gestión de activos, mantenimiento regular del sistema, priorización de trabajos de mantenimiento de los sistemas, etc.) y aspectos agrícolas durante al menos dos (2) años. Cada SIAS tendrá un contrato para obras de construcción y otro para actividades de supervisión. La asistencia técnica para actividades de capacitación será global para todos los SIAS.

Un SIAS se concibe como el desarrollo de estructuras hidráulicas de tamaño pequeño y mediano, que permiten la interacción de los ecosistemas agua, bosque y suelo, logrando una gestión eficiente y sostenible de los recursos en forma coordinada y planificada, dentro del espacio comprendido por una microcuenca. Lo anterior, con la participación local, a fin de optimizar los beneficios sociales, ambientales y económicos de las comunidades sin comprometer la sostenibilidad de estos ecosistemas.

Los SIAS incluyen: para todos los sistemas, independientemente de su propósito, el almacenamiento de agua (30,000 – 237,000 m³) y la protección del área de captación aguas arriba; para el suministro de agua rural, planta de tratamiento de agua, unidades de distribución y saneamiento (cofinanciadas por las comunidades); para sistemas de riego, distribución, equipos

agrícolas y sistemas de riego por goteo; para suministro de agua urbana, expansión y / o rehabilitación de sistemas de agua a granel.

En el marco de la preparación del Proyecto, por requerimiento del BM, se contrató a una firma consultora para que elaborara los diseños y documentos de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de cuatro (4) subproyectos de SIAS: (i) La Venta, Francisco Morazán (suministro de agua potable); (ii) Curarén, Francisco Morazán (mixto: suministro de agua potable y para riego); (iii) La Paz, La Paz (fortalecimiento del suministro de agua potable); y (iv) Manazapa, Intibucá (suministro de agua para riego). Una vez finalizados, estos documentos fueron puestos a disposición del público en general en la página web de INVEST-H y ahora está disponibles en la siguiente dirección: <https://www.seguridadhidrica.gdr.hn/documentos/>. Actualmente, los diseños y documentos de evaluación de riesgos e impactos ambientales (a los cuales se les está denominando Estudios de Evaluación de Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales o EsEIRAS) y PGAS para cada uno de estos subproyectos de SIAS, se encuentran en proceso de actualización.

Adicional a los SIAS mencionados anteriormente, el Proyecto apoyará el desarrollo de SIAS adicionales, con un enfoque en las cuencas priorizadas de Nacaome, Choluteca, Sampile y Ulúa, ubicadas en el Corredor Seco. Eventualmente, se podrán considerar intervenciones en otras cuencas dentro del Corredor Seco, previo un análisis técnico, ambiental y social considerando los requisitos de los EAS relevantes para las intervenciones adicionales que se propongan. En la reestructuración del Proyecto se han incluido los estudios técnicos, diseños y EIAS de subproyectos de SIAS adicionales potenciales en los municipios de Camasca e Intibucá del departamento de Intibucá y Cane del departamento de La Paz.

En general, el subcomponente debe seguir un enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas basado en la comunidad, destinado a mejorar la retención y el almacenamiento de agua (recolección de agua); fomentando la mitigación del cambio climático y la resiliencia climática mediante la reforestación y el manejo de la cubierta vegetal (reduciendo la erosión del suelo y el riesgo de inundaciones repentinas, etc.); fortalecer las instituciones de gobernanza del agua impulsadas por la comunidad; y mejorar los medios de vida a través de una agricultura climáticamente inteligente y mejores prácticas de la cadena de valor, al tiempo que se aseguren los beneficios ambientales globales (como la reducción de la sedimentación de las vías fluviales, la interconexión mejorada y la integridad de los ecosistemas y mayores tasas de almacenamiento de carbono). Estos sistemas se implementarán con un fuerte enfoque en la sostenibilidad a largo plazo, principalmente: asegurando que los beneficiarios aguas abajo asuman la responsabilidad de proteger la cuenca hidrográfica; crear/ fortalecer las JAAPS, Asociaciones de Regantes, entre otros, para cuidar la gestión continua del sistema; capacitación a organizaciones locales y beneficiarios en áreas específicas en aspectos de O&M, riego y agricultura. El uso de sistemas de abastecimiento de agua por gravedad repercutirá en bajos costos de O&M y en cero emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Se garantizará la colaboración/sinergias con el Proyecto COMRURAL III, así como con otros socios de desarrollo que se encuentren realizando intervenciones relevantes en el área del Proyecto, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Subcomponente 2.2. Mejorar la seguridad de la represa JCV a través de, entre otras cosas: (i) implementar los planes de mitigación y gestión ambiental y social asociados de acuerdo con la

EIAS; y (ii) implementar intervenciones de seguridad de la presa que incluyan, entre otras cosas: (1) una evaluación integral de la seguridad de la represa; (2) pequeñas reparaciones y trabajos de mantenimiento según se considere necesario; (3) capacitación y desarrollo de capacidades en torno a la operación y el mantenimiento de la represa; y (4) la preparación y finalización de manuales específicos de operación y mantenimiento, un plan de monitoreo, un plan de preparación para emergencias aprobado públicamente, un plan de acción de emergencia para la descarga de vertederos altos y las contingencias de rotura de la represa.

Subcomponente 2.3. Mejora de las plantas de tratamiento de agua potable en municipios aguas debajo de la represa JCV, a través de: (i) Rehabilitar las plantas de tratamiento de agua existentes situadas en los Municipios Seleccionados aguas abajo de la Represa JVC; y (ii) proporcionar asistencia técnica a la SERNA para establecer mecanismos que aseguren la sostenibilidad del funcionamiento y el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua rehabilitadas.

En el alcance original del Proyecto, se consideraba un subproyecto de infraestructura a gran escala y de alto riesgo ambiental y social por las intervenciones para la mejora y seguridad de la represa JCV. En el marco de la fase de preparación del Proyecto, por requerimiento del BM y de manera consistente con los requerimientos para proyectos, obras o actividades de muy alto impacto ambiental o muy alto riesgo ambiental a los cuales la SERNA asigna Categoría 4, se contrató con fondos provenientes del Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR), una firma consultora para la elaboración de un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EsEIAS) preliminar y anteproyecto de PGAS correspondientes a la instalación de las compuertas y construcción del sistema de agua potable centralizado en la represa JCV. Esto con la finalidad de que rindieran insumos para la elaboración de un estudio y PGAS más detallados/ comprensivos durante la fase de implementación del Proyecto. El EsEIAS preliminar y anteproyecto de PGAS se centraron en las posibles afectaciones a la ecología terrestre y acuática, especies vegetales de importancia, bienes patrimoniales culturales y recursos de subsistencia/medios de vida de mayor relevancia, en las áreas de intervención e influencia de este subproyecto (tanto aguas arriba, como aguas abajo de la represa). Una vez finalizados dichos documentos en 2019, se hicieron públicos en la página web de INVEST-H y actualmente están disponibles en la página: <https://cruzant.wixsite.com/seguridad-h/copia-de-instrumentos>

Componente 3: Gestión del Proyecto y desarrollo de capacidades

Fortalecimiento de la capacidad de implementación de la SAG, mediante , entre otras cosas, la prestación de apoyo para: (a) la gestión y coordinación del Proyecto; (b) monitorear las actividades de evaluación de resultados y de evaluación de impacto; (c) la administración y supervisión fiduciaria, los controles internos y las auditorías del Proyecto; (d) los sistemas de la SAG para la gestión de riesgos de las normas ambientales y sociales; (e) la divulgación entre las partes interesadas para la concienciación sobre el Proyecto, la participación ciudadana y el establecimiento de mecanismos de reclamación; (f) realización de estudios estratégicos relacionados con el Proyecto, así como estudios de prefactibilidad y estudios ambientales y sociales que puedan contribuir a la preparación de futuras intervenciones en el Corredor Seco; (g) diseño e implementación de la estrategia de género del Proyecto; y (h) formación del personal de la UGP.

Componente 4: Respuesta de emergencia por contingencia

Provisión de respuesta inmediata a una Crisis o Emergencia Elegible, según sea necesario. Reflejando el enfoque estratégico adoptado en Honduras en toda la cartera del BM, este componente proporcionará una respuesta inmediata a emergencias elegibles. Como tal, si surge una emergencia elegible, como se define en el Manual Operativo de Respuesta a Emergencia Contingente (CER, por sus siglas en inglés) preparado y adoptado por el GdH, este componente financiaría actividades y gastos de emergencia mediante la reasignación de fondos del Proyecto.

Fuentes de financiamiento del Proyecto

El valor total del Proyecto es de USD 65.5 millones, de los cuales el BM financiará al GdH a través de un crédito por un monto de USD 63 millones, más USD 2.5 millones adicionales de contraparte del GdH. El Proyecto será implementado a través de la SAG con un horizonte de siete (7) años , que según la segunda enmienda al Acuerdo de Financiamiento el plazo se extiende hasta noviembre de 2027 y centrará su atención en las acciones antes descritas en las áreas priorizadas por el GdH dentro del Corredor Seco de Honduras.

3. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La SAG, en la fase de preparación de la iniciativa denominada Proyecto: Seguridad Hídrica en el Corredor Seco en Honduras, realizó un proceso de consultas públicas con organizaciones, actores clave y miembros de pueblos indígenas Lenca y Maya-Chortí con presencia en el área de influencia del Proyecto. Los participantes fueron informados e ilustrados sobre los alcances del Proyecto y brindaron su opinión y percepción sobre los beneficios, oportunidades, potenciales riesgos ambientales y sociales, así como medidas de mitigación.

En el caso específico de las consultas públicas con los pueblos indígenas Lenca y Maya-Chortí, el proceso para la socialización del Proyecto partió de la identificación de los liderazgos. Se sostuvieron entrevistas con representantes de ambos pueblos que se desempeñan como funcionarios de la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), quienes luego de conocer el área de influencia y los alcances de la iniciativa, brindaron la información de contacto de representantes de la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) y del Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), con presencia en el departamento de Lempira; asimismo, se logró conocer los contactos de dirigentes del Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONIMCHH) y la Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras (CONADIMCHH), con presencia en el departamento de Ocotepeque.

Se realizaron las siguientes jornadas:

- 18 de septiembre de 2019, en la Ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, con actores territoriales de la cuenca del río Choluteca y Sampile. Asistieron 40 participantes, de los cuales 10 fueron mujeres y 30 hombres.
- 19 de septiembre en la localidad de Júcaro Galán, municipio de Nacaome, Departamento de Valle, con actores de la cuenca del río Nacaome. Asistieron 40 participantes, de los cuales 14 fueron mujeres y 26 hombres.
- 20 de septiembre en la comunidad de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, con actores territoriales de la cuenca del río Goascorán. Se contó con la participación de representantes del pueblo indígena Lenca de municipios localizados en la zona alta de la cuenca (Opatoro, Santa Ana, Guajiquiro), y de la zona media de la cuenca (Lauterique, Aguanqueterique y San Juan) quienes son integrantes de los Consejos Indígenas Lencas de la ONILH y MILH. Asistieron 40 participantes, de los cuales 14 fueron mujeres y 26 hombres.
- 21 de septiembre de 2019, se desarrolló la jornada de consulta efectiva en la comunidad El Llano, Municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán con comunitarios de La Venta, incluyendo lideresas y líderes. Asistieron 55 participantes, de los cuales 27 fueron mujeres y 28 hombres.
- 22 de septiembre de 2019, se desarrolló la jornada de consulta efectiva con comunitarios de La Paz, Departamento de La Paz, incluyendo lideresas y líderes. Asistieron 38 participantes, de los cuales 14 fueron mujeres y 24 hombres.

- 24 de septiembre, se desarrolló la jornada de consulta efectiva con comunitarios de las aldeas de Manazapa y Las Mercedes, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, incluyendo lideresas y líderes. Asistieron 41 participantes, de los cuales 9 fueron mujeres y 32 hombres.
- 25 de septiembre de 2019, con comunitarios en Curarén, Departamento de Francisco Morazán. También se contó con la asistencia de comunitarios, lideresas y líderes de aldeas beneficiarias: Costita, Macansicre, Manzanilla, Cartagua, Toncontín (Majada, Rincón, Ceibita), y Hato Viejo. Asistieron 74 participantes, de los cuales 21 fueron mujeres y 53 hombres.
- 29 de octubre en Gracias, Lempira, con actores territoriales de municipios de Intibucá y Lempira, destacándose la participación de la representación Indígena Lenca pertenecientes a la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) y miembros del Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH). Asistieron 39 participantes, de los cuales 6 fueron mujeres y 33 hombres.
- 31 de octubre en Nueva Ocotepeque con actores territoriales de los municipios del departamento de Ocotepeque de la cuenca del río Lempa. Se contó con la participación de miembros del Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONIMCHH) y miembros de la Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras (CONADIMCHH). Asistieron 41 participantes, de los cuales 14 fueron mujeres y 27 hombres.

Con la presentación realizada en las jornadas se brindó información sobre el contexto en que se desarrollará la iniciativa; las actividades que el Proyecto plantea financiar, y; el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Respuestas y Sugerencias en el Proyecto, que consiste en una serie de técnicas para la recepción, registro, gestión y respuesta oportuna a las mismas, recibidas tanto de beneficiarios de la iniciativa como de la población en general.

Es importante indicar que en las jornadas hubo participación significativa de miembros de las comunidades, no solamente líderes; lográndose una asistencia total de 408 participantes, de los cuales el 68% fueron hombres y el 32% mujeres, tanto en las consultas generales sobre el Proyecto como las específicas de los SIAS confirmados. Los registros o evidencias (listas de participantes) están disponibles en el sitio de la GRD y del BM. que se encuentran abajo. .

Adicionalmente, con el objetivo de tener una línea base de las comunidades potencialmente beneficiarias de los subproyectos SIAS, se realizó un levantamiento de información socioeconómica, mediante entrevistas individuales a una muestra de 470 representantes de familias. Además, se identificaron, entrevistaron y consultaron mediante la aplicación de una encuesta individual 251 representantes de familias situadas en la parte alta de las microcuencas productoras de agua de los 4 subproyectos SIAS. En resumen, se cuenta con información de fuente primaria de 1129 potenciales beneficiarios del Proyecto.

Los instrumentos con información relevante del Proyecto “Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras” se publicaron y están disponibles en la siguiente dirección electrónica:

Página web de la UGP

<https://www.seguridadhidrica.sag.gob.hn/documentos/>

Página web del Banco Mundial

<https://www.bancomundial.org/>

4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

En esta sección se identifican las partes afectadas y otras partes interesadas, en base al análisis de fuentes secundarias y los resultados de las Jornadas de Socialización, Consulta e Información, durante la fase de preparación del Proyecto “Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”.

4.1. Partes afectadas

Las partes afectadas incluyen individuos, grupos, comunidades locales y otras partes interesadas que puedan verse afectadas por el Proyecto, directa o indirectamente, de forma positiva o negativa. Este grupo incorpora actores municipales, gobierno central y residentes de los sitios de intervención.

Entre las partes afectadas se encuentran los actores denominados estratégicos, que son aquellos que tienen poder y mandato legal para la toma de decisiones; capacidad de incidencia, de armonizar y/o afectar con sus decisiones el bien común; y recursos para ejecutar y proveer obras, bienes y/o servicios a la sociedad.

Con la ejecución de los componentes del Proyecto, existen acciones específicas que contribuirán a generar obras, bienes y también servicios de uso social y de alcance a diferente escala (local, regional y nacional), con los cuales se identifican partes afectadas; siendo estas las siguientes:

a. Acciones de alcance nacional, se beneficiarán directamente y son parte afectada de los subproyectos del componente I. Fortalecimiento institucional para la gobernanza y gestión de los recursos hídricos:

- Actores nacionales responsables de generar, administrar y compartir información sobre temas hídricos, ambientales, agrícolas, meteorología, contingencias, cambio climático, calidad de agua, administración forestal, cooperación al desarrollo que formula y ejecuta programa y Proyecto s, empresas vinculadas a la industria de la construcción,
- Actores regionales como universidades, centros de capacitación, investigadores, entre otros.
- Actores locales tales como productores agrícolas, tomadores de decisiones, miembros de juntas de agua y juntas de regantes locales, usuarios de los sistemas afectados por las decisiones e implementadores de sistemas de agua y saneamiento.

b. Sistemas Integrados de Agua Segura (SIAS), subproyectos incluidos en el componente II. Promoción y desarrollo de infraestructura hidráulica resiliente en el Corredor Seco:

SIAS aprobados. Al inicio de la ejecución del Proyecto está previsto la construcción y puesta en funcionamiento de cuatro subproyectos SIAS, de los cuales, uno está locali-

zados en la cuenca del río Goascorán, uno en la cuenca del río Choluteca y dos en la cuenca del río Ulúa. Dichos SIAS tendrán diversos usos, como ser agua potable para consumo humano, riego para producción agrícola y otros previstos para ambos usos.

Los SIAS a ser determinados. Adicionalmente está proyectada la implementación de SIAS adicionales, en comunidades que serán determinadas durante la ejecución del Proyecto, tanto para agua para consumo humano, agua para riego o ambos usos, que serán seleccionados según prioridad y viabilidad económica/ financiera inicial y luego técnica, social y ambiental. En el caso de los SIAS, cuyo uso del agua es para consumo humano, los beneficiarios directos serán las familias de las comunidades seleccionadas y en el caso que el uso del agua sea para riego, los beneficiarios directos serán los productores agrícolas.

Potenciales beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad. En las áreas de influencia de los SIAS, existen tipologías de productores con características especiales en condiciones de vulnerabilidad y, que a su vez se hace imprescindible generar espacios inclusivos para convertirse en beneficiarios directos de estos subproyectos, entre los cuales se identificaron los siguientes:

- Productores agrícolas no organizados, en los sitios ya identificados para la implementación de SIAS y en otros lugares que a futuro se establecerán con base a la viabilidad social, ambiental y técnica requerida. Con la ejecución del Proyecto, se incluyen actividades de organización, capacitación administrativa, en operación y mantenimiento del sistema de riego, constitución legal, entre otras actividades. También se promoverá la inclusión de mujeres campesinas como socias de estas estructuras organizativas (Juntas de Regantes).
- Productores agrícolas de ladera. En la zona de intervención del Proyecto donde se implementarán estos sistemas de riego, existen productores agrícolas que poseen parcelas con pendientes fuertes y que tienen alta propensión a la pérdida de suelos por un manejo inadecuado de las prácticas agrícolas. Sin embargo, la implementación de sistemas de micro riego no debe ser excluyente para este tipo de productores, dado que este incentivo promoverá implícitamente la adopción de prácticas culturales para la conservación del suelo, agua y humedad, contribuyendo a la gestión ambiental local.
- Productores sin acceso a activos productivos (tierra). Se trata de productores agrícolas que no poseen tierra; permanecen en sus comunidades con una alta propensión a migrar por falta de oportunidades económicas. Con el Proyecto, se potenciará un mecanismo de retención laboral, mediante la incorporación de estos potenciales migrantes como mano de obra laboral en los Proyectos agrícolas que se implementen a partir de estos sistemas de riego o como arrendatarios de parcelas para producción agrícola.
- Productores sin acceso a servicios de asistencia técnica, capacitación e insumos. En el área de influencia del Proyecto existen localidades donde no hay cobertura

ra de programas o Proyectos que brinden estos servicios; teniendo como consecuencia un rezago estructural con relación a aquellos que si la tienen, incidiendo negativamente en los ecosistemas, producto del uso de prácticas agrícolas no amigables al ambiente, deterioro de sus actividades económicas como resultado de la deficiente gestión comercial, y la falta de acceso a oportunidades de financiamiento para la producción. Con la ejecución del Proyecto, se buscará gestionar alianzas estratégicas con programas y Proyectos existentes en la región para maximizar el uso de tecnologías amigables al ambiente y que fomenten la competitividad comercial, particularmente el Programa COMRURAL III, entre otros.

Potenciales partes afectadas. En las áreas de influencia de los SIAS, hay partes que se verán afectadas y para las cuales se adoptarán medidas específicas de compensación; entre ellos:

- Productores ubicados en la zona de recarga de la microcuenca de los SIAS; que realizan prácticas agrícolas (granos básicos, hortalizas, café) y pecuarias (ganadería) no amigables con el ambiente, por ejemplo, el uso de productos químicos, aguas mieles, (particularmente en La Paz y Manazapa), contaminación fecal de animales, prácticas de roza y quema para cultivos, descombro y quema de bosque para la ampliación de la frontera agrícola y uso de leña, entre otras. Para la mitigación de estas prácticas, se incluirán medidas de ordenamiento y compensación ambiental en los Planes de Manejo de microcuenca, por ejemplo: asistencia técnica y capacitación en prácticas de agricultura sostenible, tratamiento de aguas mieles de las actividades de beneficiado de café, declaratorias municipales de “cero quemas”, prevención y combate de incendios forestales, establecimiento de viveros y reforestación, entre otras medidas.
- Pobladores propietarios de terrenos ubicados en áreas contiguas a los reservorios de los SIAS. Si hay afectación de áreas dedicadas a labores agropecuarias que afecten la calidad del agua del reservorio se establecerá un mecanismo de negociación para compensación económica.
- Pobladores y productores agropecuarios ubicados aguas abajo de los SIAS; que podrán ser potencialmente afectados por daños a la obra de infraestructura, ocasionando inundaciones o afectación severa de vivienda, pérdida de vidas humanas, animales, áreas de cultivos, entre otros. El Proyecto tiene previsto la elaboración e implementación de un Programa para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, especialmente por la magnitud del reservorio en el SIAS de La Paz. El plan contemplará adicionalmente, formación de pobladores en gestión de riesgo ante desastres, en este caso de avenidas e inundaciones, simulaciones y dotación de sistemas de alerta temprana en los SIAS propensos a estos riesgos.

c. Represa multipropósito “José Cecilio del Valle”, este subproyectos forma parte del componente II.

Los beneficiarios o partes afectadas de las acciones de esta obra serán los usuarios de energía eléctrica a quienes distribuye la entidad a cargo de este servicio; además, y con base al interés especial de este subproyecto se beneficiarán familias ubicadas aguas abajo de la represa en los municipios de San Antonio de Flores, Pespire, Nacaome y San Lorenzo.

Asimismo, se beneficiarán directamente pobladores que habitan en la parte baja de la represa, especialmente en la ribera del río, porque con el aumento del volumen de agua almacenada se disminuye el riesgo de inundaciones.

En el área de influencia del subproyecto “mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, existen pobladores y productores con particularidades especiales que definen condiciones de vulnerabilidad ante potenciales impactos ambientales adversos en la ejecución de este subproyecto. Para los impactos que no se puedan evitar o mitigar mediante otras medidas, se ha considerado la elaboración e implementación de un Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), que incluye recursos para indemnización de potenciales afectados. Entre los cuales se identificaron los siguientes:

- Pobladores y productores agropecuarios en torno al reservorio, que serán potencialmente afectados en forma adversa por el aumento del espejo de agua
- Pobladores y productores agropecuarios aguas abajo del reservorio, potencialmente afectados por la erosión, por cambios del régimen de flujos, efectos sobre áreas de pesca, pastoreo, cultivo, etc. Está previsto un Programa de Seguridad de la Represa que incluye actividades de monitoreo y vigilancia (auscultación, instrumentación e inspecciones de la presa), ensayos de equipos asociados a la operación de caudales, operación del embalse durante crecidas, revisiones de seguridad estructural, mantenimiento de las obras, actualización del archivo y gestión de la documentación técnica, y aspectos principales de la preparación para emergencias.

Los controles del régimen de flujos ejecutados en la represa, posibilitarán mitigar potenciales efectos adversos aguas abajo especialmente en las actividades de pesca, recolección de larva silvestre de camarón, de almejas, curiles, otros que realizan pobladores en humedales contiguos a la desembocadura del río Nacaome en el área de bosque de mangle. Por otra parte, las labores de pastoreo de ganado y cultivos en áreas aledañas a la ribera del río.

La protección y conservación del ecosistema en el área del manglar ubicado en la bahía de Chismuyo, se hará efectiva mediante la implementación de medidas de mitigación que para este efecto se ha considerado la elaboración e implementación de un Plan de acción ambiental y de conservación de los recursos naturales en la parte baja del río Nacaome.

4.2. Resumen y caracterización de las partes interesadas del Proyecto

Las audiencias meta identificadas se mantendrán informados sobre acciones y avances; Actores como: sociedad civil, alcaldías municipales, gobierno central y cooperación al desarrollo con presencia en los territorios meta. Son, además, socios estratégicos locales en espacios territoriales de menor escala (la comunidad, zona, cuenca, subcuenca y microcuenca, entre otras).

4.2.1. Audiencias

Audiencias Directas

1. Entes de gobierno
2. Sector campesino, agricultores.
3. Población indígena
4. Usuarios domésticos (parte baja de la cuenca río Nacaome, comunidades de Curarén, La Venta y ciudad de La Paz).
5. Industria (zona sur)
6. Centros educativos.
7. Organizaciones (trabajando en la zona bajo temas vinculantes)
8. Público interno (UGP, UAP, Contratistas)
9. Medios de Comunicación (MMC)

Audiencias Indirectas

10. Todos los territorios donde el proyecto sea replicable.

En las jornadas de consulta pública realizadas, fueron identificadas y caracterizadas por los actores participantes las partes interesadas del Proyecto; posteriormente, el equipo técnico de INVEST-H hizo una valoración de dichas partes, las que, contrastadas con el conocimiento del entorno e información secundaria obtenida de diversas fuentes, se resumen en las siguientes:

4.2.1.1. De los SIAS confirmados

- **Congreso Nacional**, desde la percepción de los actores territoriales consultados, el rol de los legisladores es desfavorable a sus intereses, asignándoles legislar a favor de ellos mismos, afirman que están en contra de la ejecución del Proyecto y que su poder/ nivel de influencia es alto, pero a su vez es negativo para la población. Sin embargo, esta instancia es fundamental para la aprobación del Préstamo para la ejecución del Proyecto; asimismo, habilitar marcos políticos normativos y legales, para la creación de la Autoridad Nacional del Agua y en caso de ser necesario para la operación y mantenimiento de los SIAS.

- **Comisionado Regional**, es una figura legal contenida en el Decreto Legislativo No.286-2009 de “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un **Plan de Nación para Honduras**, donde se define la figura de los Comisionados Regionales, los que desempeñan la función de ser facilitadores de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes; orientada hacia el análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente. En relación al Proyecto, son una instancia que puede facilitar acuerdos entre partes afectadas e interesadas para la gestión de las obras, análisis y solución de conflictos que potencialmente puedan derivarse en la ejecución de los subproyectos, y contribuir en procesos de veeduría social para la sostenibilidad de las intervenciones.
- **Secretaría de Finanzas (SEFIN)**, es fundamental por ser el Ente del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el presupuesto general de ingresos y egresos de la República. En relación al Proyecto, es la responsable de justificar y solicitar la inversión de esta iniciativa a nombre del Estado de Honduras y hacer las asignaciones y el respectivo seguimiento de recursos una vez aprobados los fondos del préstamo que dé vigencia al Proyecto.
- **SERNA**, a través de su ente operativo, la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), tiene influencia alta, dado que tiene como responsabilidad otorgar Licencias Ambientales o Constancias de No Requerir Licencia Ambiental (cuando aplique), a subproyectos y actividades del Proyecto, a su vez coordina el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), y realiza control y seguimiento, su nivel de interacción es eventual en la ejecución del Proyecto.
- **La Dirección General de Recursos Hídricos (DGRRH)**, es también dependencia de SERNA, su influencia es alta en la ejecución del Proyecto, su rol es aprobar los Planes de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PGIR), balances hídricos de cuencas seleccionadas, diseño del sistema hidrometeorológico integrado y de alerta temprana para la gestión de cuencas hidrográficas transnacionales, su interacción es eventual.
- **El Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO)**, es una Dirección adscrita a SERNA, es un organismo técnico-científico superior del Estado de Honduras en materia de contaminación ambiental. Su relación con el Proyecto está asociada a la coordinación de acciones de investigación, prestación de servicios de laboratorio, vigilancia ambiental y gestión de productos químicos, para fortalecer la calidad

del agua a ser suministrada a usuarios de los SIAS. La interacción con el Proyecto es eventual.

- **El Instituto de Conservación Forestal (ICF)**, se vinculará a través del Departamento de Protección Forestal y el de Cuencas Hidrográficas. Esta vinculación —en el caso de ICF—, será relevante en temas de prevención, control y liquidación de incendios forestales, así como de regulación de las actividades de reforestación. En el caso del Departamento de Cuencas Hidrográficas, este ente dirigirá sus acciones a la ordenación, zonificación y planes de manejo de las cuencas, subcuencas y/o microcuencas intervenidas, asimismo, coordinará y proveerá asesoría técnica a los Consejos de Cuenca, Sub-cuenca y Microcuenca. La interacción con el Proyecto es eventual.
- **El Comité Permanente de Contingencias (COPECO)**, con su organismos operativos a nivel nacional, en este caso, coordina el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), en el nivel municipal los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) y a nivel comunitario/ local, los Comités de Emergencia Local (CODEL), instancias que según su competencia son relevantes por su papel en la declaración, gestión y respuesta ante las emergencias climáticas/ naturales, la operación de sistemas de alerta temprana y la coordinación interinstitucional bajo el marco del SINAGER.
- **Las Alcaldías Municipales**, desde su autonomía, actúan como gestores de obras/servicios para beneficio de sus comunidades, asignando recursos de contraparte para obras y/o servicios según requerimientos. Bajo el principio de gobernanza hídrica, este actor, a través de su brazo técnico ambiental y las Unidades Municipales Ambientales (UMA), contribuirán en proporcionar información relevante previa a la ejecución de los SIAS, acompañamiento durante la formulación de los subproyectos, control y veeduría durante la ejecución de los mismos y seguimiento en la fase de operación y mantenimiento.
- **Las Mancomunidades**, en el marco del Proyecto, actuarán como gestores de iniciativas de SIAS, e impulsores de procesos de diálogo, consulta e información sobre los alcances del Proyecto, además de promover la participación comunitaria a través de sus Unidades Técnicas Intermunicipales y sus Juntas Directivas, sensibilizando y asesorando la población beneficiaria.
- **Organizaciones y Entes de Cooperación al Desarrollo**, en la zona de influencia del Proyecto están en ejecución proyectos con fines de gobernanza hídrica, manejo de recursos naturales, competitividad y productividad rural, otros temas, con apoyo financiero de entidades ex-

ternas, como: Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), la Unión Europea (UE), la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Cruz Roja Europea, Swisscontact y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros relevantes. Con ellos, se concertará agendas de coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas que faciliten y complementen —en caso de ser necesario—, acciones y recursos para las obras, asesoría técnica a los beneficiarios directos y, principalmente, acciones para la sostenibilidad y resiliencia al cambio climático.

- Con la ejecución de los SIAS, se hace necesaria la vinculación de los **productores agropecuarios** que son beneficiarios directos a los programas y proyectos de competitividad rural, capacitación, investigación, desarrollo comercial, seguridad alimentaria, y otros que la SAG ejecuta en la zona de influencia del Proyecto. La interacción con el Proyecto será eventual. Particularmente, se valora la relación del Proyecto con la **Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)**—dependencia de la SAG—, por su rol de facilitadora de asistencia técnica en riego y diversificación de cultivo y mercadeo, lo que puede contribuir a asegurar la sostenibilidad de las actividades económicas de los beneficiarios de los SIAS. La relación hacia el Proyecto es a favor y su poder de influencia en el sector agropecuario y el Proyecto es alto.
- El Instituto Nacional Agrario (INA) y el Instituto de la Propiedad (IP), la influencia de ambas instituciones es media, tienen como rol relacionado a la ejecución del Proyecto, el de regular aspectos vinculados a reasentamiento involuntario en caso de necesidad; también la regularización de las áreas donde se construirán obras de infraestructura hídrica y los espacios de servidumbres. La interacción será eventual.
- Creada en el gobierno actual (2021-2024), la **Coordinación Nacional de Asuntos Afrohondureños e Indígenas de Honduras (CONAFRIH)** adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dentro del organigrama de la SEDESOL, es la institución dentro de la estructura gubernamental que tiene la responsabilidad de atender con pertinencia todos los asuntos relacionados con los pueblos indígenas. Su relación con el Proyecto, es proporcionar información relevante sobre los pueblos indígenas y organizaciones representativas con presencia en el área de influencia, acompañar los procesos de consulta pública durante la ejecución de los SIAS en zonas convergentes a esta población; su relación es eventual y su influencia es baja.

- El **Ministerio Público**, es el organismo constitucional del estado hondureño responsable de promover la persecución penal, tiene la función acusatoria en los tribunales penales y dirige la investigación de los delitos de acción pública, actuando con objetividad e imparcialidad legal en los términos que la ley establece. Su relación con el Proyecto es eventual y su influencia es baja. Podrá actuar en casos especiales vinculados al mecanismo de quejas implementado por el Proyecto, por ejemplo: violencia domestica e intrafamiliar, Acoso Sexual (ASx), Explotación y Abuso Sexual (EyAS)., otros casos de particular interés, que se presenten y que estén fuera de la competencia de SAG y que forman parte de sus atribuciones.
- **Gobernación Política Departamental**, durante las consultas públicas realizadas (las relacionadas a pueblos indígenas), hubo bastante crítica hacia el papel de la Gobernación. Se argumenta que su accionar es desconocido y que no hay ninguna actividad de beneficio hacia los pueblos indígenas. Se atribuyen llanamente un papel político. Se considera que la relación hacia el Proyecto es muy poco relevante y que su nivel de influencia es bajo. No obstante lo anterior, se considera que el papel de la Gobernación podría potencialmente ser importante, ya que —teóricamente—, tiene el rol de promover procesos de diálogo, socialización y concertación, lo que hace suponer —se insiste potencialmente—, una relación a favor del Proyecto y su poder de influencia es alto.
- **Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (COMPAH)**, tiene un rol de representación de los pueblos indígenas, está a favor de la ejecución del Proyecto. Su poder de influencia es medio y la interacción que se tendrá con esta organización es eventual.
- **Organizaciones del pueblo indígena Lenca**, Durante la fase de consultas públicas se interactuó con la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) y el Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), por ser actores estratégicos de sus territorios. Sus roles principales vinculados al Proyecto son de defensa y protección de los derechos humanos y recursos naturales, promoción de la cultura y tradiciones, mejorara de condiciones de vida (salud, educación) y servicios básicos. Se muestran a favor del Proyecto, lo que, con el alto poder de influencia de estas organizaciones augura una interacción eventual, al menos durante la fase de ejecución de los SIAS.

4.2.1.2. Otras partes interesadas identificadas

Además de los actores interesados identificados y caracterizados por los participantes en las consultas públicas realizadas, que también fueron valoradas por el equipo de la SAG; existen otras partes interesadas que por su importancia se detallan:

- **Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA).** Posee una influencia alta. u rol principal es realizar alineamiento estratégico del Proyecto y brindar seguimiento durante todo su ciclo, la interacción será eventual.
- **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE),** tiene influencia alta en la ejecución del Proyecto, su rol es forjar alianzas estratégicas con Gobiernos vecinos para coordinar intervenciones en cuencas hidrográficas binacionales (río Goascorán y Lempa), una vez que se prioricen intervenciones en estas cuencas por el Gobierno de la República, asimismo en la identificación y gestión de recursos que puedan fortalecer la ejecución de los subproyectos de SIAS, la interacción es eventual.
- **Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).** Su influencia es media, su rol relacionado al Proyecto, es extender autorizaciones en sitios donde existan bienes de patrimonio cultural potencialmente afectados por las actividades del Proyecto. La interacción será eventual según necesidad.
- **Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS).** Su influencia es media y tiene como rol, velar por la protección de los derechos laborales de quienes trabajen en el Proyecto. La interacción con este actor será eventual.
- **Secretaría de Derechos Humanos (SEDH).** Su influencia es media. Tiene como misión velar por los derechos humanos de las partes involucradas en el Proyecto, la interacción con el Proyecto será eventual.
- **Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).** Su influencia es media, tiene como rol desarrollar Proyecto s de infraestructura social, como el mantenimiento y mejora de carreteras, puertos, corredores logísticos y turísticos, y puentes. Su relación con el Proyecto es eventual, en acciones de seguimiento de accesos viales que potencialmente sean requeridos en las obras de infraestructura a construir.
- **Servicio Autónomo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (SANAA).** Su influencia es alta, es una empresa estatal, encargada de desarrollar los abastecimientos públicos de agua potable y alcantari-

llados sanitarios en el país. Su rol principal con el Proyecto será la autorización y coordinación para la rehabilitación/ modernización de infraestructura hidráulica en pequeñas ciudades, cuya operación y mantenimiento estén bajo su cargo.

- **Ente Regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS).** Es una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional, técnica y administrativa, con funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional. Su rol relacionado con el Proyecto será establecer los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios de agua de consumo humano que realizan entes municipales desconcentrados con base a la Ley de Aguas y Juntas Administradoras de Agua y brindarles asistencia técnica, la relación con el Proyecto será eventual.

4.2.1.3. De SIAS por determinar

Es importante resaltar que, durante la fase de consultas públicas para la formulación del Proyecto, se dialogó con la representación de pobladores y comunidades indígena Maya- Chortí ubicadas en la cuenca del río Lempa, donde a futuro podrían ser beneficiarios de los SIAS conforme las prioridades del Gobierno de la República. Los actores estratégicos ligados a la representación indígena son el Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONIMCHH) y la Coordinadora Nacional para el Desarrollo Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONADINICHH).

El rol de estas organizaciones es el de velar por el cumplimiento de los derechos indígenas. Su postura hacia la ejecución del Proyecto es a favor. El poder de influencia de sus organizaciones en el territorio es alto y la interacción podría ser eventual.

Otro actor territorial identificado como parte interesada del Proyecto en la cuenca del río Lempa —y puede a futuro ser un aliado estratégico—, es el **Programa Plan Trifinio**, cuyo papel es el de canalizar recursos de la cooperación a la zona. Es una entidad que está a favor de la ejecución del Proyecto y su poder de influencia en el territorio, en función de las tareas del Proyecto, es media.

Entre las mancomunidades con presencia en la cuenca del río Lempa, y que muestran un alto interés en el Proyecto, están las siguientes: la **Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa (ANVAS)**, la **Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti (MANVASEN)** y la **Mancomunidad Trinacional Fronteriza (Honduras-Guatemala-El salvador)**.

El rol de estas mancomunidades es la gestión de proyectos, gestionar y/o facilitar asistencia técnica a Gobiernos Municipales, productores; asimismo, realizar actividades de coordinación interinstitucional, están a favor de la ejecución del Proyecto y su poder de influencia en el territorio es alto.

4.2.1.4. Mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse.

Del análisis realizado, con base a los insumos de las consultas públicas y las valoraciones objetivas de las partes interesadas y vinculadas directamente a este subproyecto, se definen las siguientes:

- **Programa de la Represa Nacaome**, según su misión institucional es responsable de la administración del recurso hídrico de la cuenca del río Nacaome que contribuye al desarrollo económico y social de la zona, rehabilitando las plantas de tratamiento, suministrando agua a los sistemas de agua potable, riego y generación de energía limpia, encaminados hacia la sostenibilidad e integración de sus componentes comprometidos con la conservación del medio ambiente, además garantizar la seguridad alimentaria evitando enfermedades gastrointestinales. Se considera de alta relevancia la vinculación del Proyecto con este Programa, su poder de influencia es alto y muestra un alto interés en la ejecución de las obras de la represa.
- **Programa ACS-PROSASUR**, que fue ejecutado por INVEST-Honduras y actualmente implementado por la SAG, financiado por el Banco Mundial, tiene como objetivo mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de hogares vulnerables en lugares geográficos seleccionados del Corredor Seco, entre ellos municipios localizados en la cuenca del río Nacaome.
- Facilita asistencia técnica y apoyo financiero a subproyectos de familias clasificadas en condición de extrema pobreza. Se considera de alta relevancia la vinculación con este Programa para complementar la oferta de servicios a los productores agropecuarios que se beneficiarán de las actividades de riego y de dotación de agua potable para consumo humano.
- **Programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región 13 Golfo de Fonseca**, es financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), plantea la implementación de la gobernanza hídrica como un camino fundamental para alcanzar el desarrollo integral de la población de la Región del Golfo de Fonseca, usando el re-

curso agua como el eje articulador de la concertación económica, social y ambiental.

- El Programa se presenta como una alianza estratégica importante, dado su rol de articulador de esfuerzos interinstitucionales y de gestión del recurso hídrico. Posee un poder de influencia alto y muestra interés en coordinar acciones con el Proyecto.
- **Comité Técnico Anti-sequía de la Cuenca baja del Río Nacaome**, está integrado, entre otros, por el Gobierno local de San Lorenzo y Nacaome, empresas agroindustriales de la región, SERNA y una empresa generadora de energía. Tiene como objetivo adquirir y fortalecer conocimiento en temas vinculados a la seguridad de represas, lo que facilitará la utilización de volúmenes de agua hasta ahora almacenados.
- Es un actor relevante en la zona, posee una influencia alta y está interesado en establecer coordinación estratégica con el Proyecto para complementar acciones que contribuirán a mejorar la dotación de agua para consumo humano; procesos productivos estratégicos en la región y paliar el impacto de la sequía, principalmente en los usuarios de la cuenca baja, mediante la gestión sostenible y equitativa del recurso hídrico.
- **Congreso Nacional**. Esta instancia es relevante para el Proyecto por su responsabilidad directa en la aprobación de contratos de generación de energía; asimismo, la aprobación de presupuestos destinados a la ejecución de las obras de infraestructura hídrica.
- **Comisionado Regional**. Es relevante su actuación en este subproyecto, puede actuar como mediador e instancia de diálogo y concertación ante los conflictos de intereses que podrían generarse durante la fase de operación y funcionamiento de los servicios de la represa y las Plantas y las plantas de tratamiento existentes a rehabilitarse, principalmente en la priorización de agua para consumo humano o riego, ante las altas necesidades de abastecimiento.
- **Secretaría de Finanzas (SEFIN)**. Es fundamental por ser el Ente del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el presupuesto general de ingresos y egresos de la República. En el caso de este subproyecto, es responsable de justificar y solicitar la inversión de esta iniciativa a nombre del Estado de Honduras y hacer las asignaciones de recursos y su seguimiento una vez aprobados los fondos del préstamo.

- **SERNA.** A través de su ente operativo, la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), tiene influencia alta en el Proyecto., Tiene la responsabilidad de otorgar el licenciamiento ambiental de este subproyecto, a su vez, coordina el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), y realiza control y seguimiento permanente de la operación y funcionamiento de la represa. Su nivel de interacción es eventual en la ejecución de este subproyecto.
- Al igual que en los SIAS, la **Dirección General de Recursos Hídricos (DGRRHH)**, como dependencia de SERNA, tiene influencia alta en la ejecución de este subproyecto, por su rol de aprobar los Planes de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PGIR), balances hídricos de cuencas seleccionadas, diseño del sistema hidrometeorológico integrado y de alerta temprana para la gestión de cuencas hidrográficas transnacionales. Su interacción es eventual.
- **Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO).** Su relación es relevante en este subproyecto. Con sus capacidades instaladas, podrá suministrar servicios de investigación, análisis de calidad de agua, vigilancia ambiental y gestión de productos químicos, para el fortalecimiento de la calidad del agua a suministrada especialmente para consumo humano. La interacción con el subproyecto es eventual.
- **Instituto de Conservación Forestal (ICF).** Se vinculará a este subproyectos través del Departamento de Protección Forestal y el de Cuencas Hidrográficas. Su relevancia es alta, dado que su rol de protección forestal está orientado a los temas de prevención, control y liquidación de incendios forestales, así como la regulación de las actividades de reforestación.
- En el caso del **Departamento de Cuencas Hidrográficas**, este dirigirá sus acciones a la ordenación, zonificación y planes de manejo de la cuenca del río Nacaome, sub-cuencas y microcuencas; asimismo, coordinará y proveerá asesoría técnica a los Consejos de Cuenca, Sub-cuenca y Microcuenca. La interacción con el Proyecto es eventual.
- **Comité Permanente de Contingencias (COPECO).** Tiene un nivel de influencia alta en este subproyecto, particularmente con sus organismos operativos a nivel nacional. COPECO, coordina el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER); en el nivel municipal los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) y a nivel comunitario/ local, los Comités de Emergencia Local (CODEL). cada una de estas instancias son relevantes según su competencia por su papel en la declaración, gestión y respuesta ante las emergencias climáticas/naturales, la operación de

sistemas de alerta temprana y la coordinación interinstitucional bajo el marco del SINAGER.

- **Alcaldías Municipales.** Su rol es relevante en la etapa previa a la ejecución de este subproyecto. Lo es por su papel de priorizar necesidades sentidas de los pobladores de su jurisdicción, quienes serán beneficiados de los servicios que ofrecerá la represa y las plantas de tratamiento existentes a rehabilitar, como agua para consumo humano, riego, generación de energía, ecoturismo y mitigación de inundaciones aguas abajo.
- Durante la ejecución de las obras de mejoramiento y rehabilitación, las Alcaldías Municipales se mantendrán informadas de los avances y, durante la fase de operación, tendrán un papel de gestor y veedor del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano y de riego. A través de sus operadores de sistemas de agua potable y saneamiento, disponen de un brazo operativo para la correcta administración del servicio.
- Entes y Organismos de **Cooperación al Desarrollo.** Además de los anteriormente descritos (Programa de la Represa Nacaome, ACS-PROSASUR y el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región 13 Golfo de Fonseca), será importante establecer alianzas con Proyectos de competitividad y productividad rural tales como Sur Compite, Emprende Sur, ComRural II y III, entre otros relevantes y con presencia en los municipios de la zona de influencia de la represa JCV. Proyectos que son facilitadores de servicios de cooperación técnica a productores agropecuarios. En este caso podrá asegurarse la sostenibilidad de las inversiones en sistemas de riego.
- **Dependencias de la Secretaría de Agricultura y Ganaderías (SAG).** Es importante la relación que puede establecerse con la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGIPESCA), ya que puede facilitar servicios de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el cultivo de tilapia con productores organizados que aprovechan el espejo de agua de la represa JCV. Por otra parte, es relevante la vinculación con la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), la que puede facilitar asistencia técnica en riego, diversificación de cultivo y mercadeo, a los productores organizados en las Juntas de Regantes, con el objetivo de asegurar las inversiones. La relación hacia el Proyecto es a favor y su poder de influencia en el sector agropecuario y el Proyecto es alto.²

² Esta secretaría ha pasado —a partir del año 2023— a ser la ejecutora del Proyecto.

- **Instituto Nacional Agrario (INA) y el Instituto de la Propiedad (IP).** La influencia de ambas instituciones es alta, tienen como rol relacionado a la ejecución del subproyecto, el de regular aspectos sobre reasentamiento involuntario en caso de necesidad; también la regularización de las áreas y espacios de servidumbre en donde se ampliará el espejo de agua de la represa JCV y la rehabilitación de las plantas de tratamiento existentes, como resultado del aumento de la capacidad de almacenamiento del embalse, y por donde cruzará la red de distribución del agua con fines de consumo humano y de riego.
- **Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH),** es de importancia el establecimiento de relaciones de coordinación institucional con esta instancia, envista que aguas arriba de la cuenca del río Nacaome existe población que se reconoce a sí misma como Lenca, particularmente en comunidades de los municipios de Reitoca y Curarén; en tal sentido, es necesario previo, durante y posterior a la ejecución de las obras para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, mantener activos los procesos de consulta pública conforme lo establece el Convenio 169 de la OIT y demás normativa y leyes nacionales pertinentes. Su relación es eventual y su influencia es baja³.
- **Ministerio Público,** su relación con este subproyecto es eventual y su influencia es baja. Actuará según necesidad en casos especiales vinculados al mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias y atención de casos implementado, por ejemplo: violencia doméstica e intrafamiliar, Acoso Sexual (ASx) agravado, Explotación y Abuso Sexual (EyAS) otros casos de particular interés, que se presenten, que estén fuera de la competencia de SAG y que forman parte de sus atribuciones.
- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).** Su influencia en este subproyecto es alta. Como organismo del Estado responsable de la producción, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en Honduras, la relación con este subproyecto será permanente, durante las fases de estudios y diseños de las obras de mejoramiento, en la ejecución de inversiones y en la operación del sistema de producción de energía para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse.

³Recientemente se creó la Coordinación Nacional de Asuntos Afrohondureños e Indígenas de Honduras (CONAFRIH) adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dentro del organigrama de la SEDESOL, la CONAFRIH es la institución dentro de la estructura gubernamental que tiene la responsabilidad de atender con pertinencia todos los asuntos relacionados con los pueblos indígenas

- **Ente Regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ER-SAPS).** Será importante establecer relaciones de coordinación con esta instancia, una vez que las Alcaldías Municipales beneficiarias procedan a la descentralización de la administración y operación de los servicios de agua y saneamiento. Esto con el objetivo de optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, para fines de consumo humano y riego.
- **Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH),** en la zona de influencia de la represa JCV y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, particularmente los municipios de Curarén y Reitoca, existe población indígena Lenca integrada en Consejos Indígenas Locales afiliados a la ONILH. La relación es altamente importante, dada la beligerancia y representatividad de esta organización como actor clave en la defensa y protección de los derechos indígenas, los recursos naturales, promoción de la cultura y tradiciones, y para mejorar condiciones de vida (salud, educación) y servicios básicos. La afinidad hacia este subproyecto es a favor. El poder de influencia de estas organizaciones es alto y se tendrá una interacción permanente durante las fases de estudios y diseños, y en la ejecución de obras mediante consultas e información dada sobre los avances para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse.
- **Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS),** su influencia es media y tiene como rol velar por la protección de los derechos laborales de quienes trabajen en este subproyecto, la interacción con este actor será eventual.

No existe la necesidad de utilizar un idioma especial para compartir información sobre el Proyecto con los grupos poblacionales indígenas ubicados en territorios de la zona de influencia del Proyecto, estos utilizan el idioma oficial del país (español).

La lengua Lenca hoy es considerada extinta. Parte de la población del pueblo Maya-Chortí habla su lengua originaria y el idioma oficial del país, ya que han habido esfuerzos por el rescate de su lengua materna, a través del Programa Intercultural Bilingüe (Programa EIB). Todas las comunicaciones de forma verbal y escrita serán en el idioma oficial del país (español), esto fue acordado con las comunidades durante las consultas hechas en las zonas de los SIAS, y así fue expresado por representantes indígenas que participaron de las consultas generales sobre el Proyecto.

Los medios o canales de notificación más efectivos para informar a las partes interesadas y afectadas son *mensajes vía teléfono, acompañado de una llamada telefónica al líder comunitario*, quien suele informar a los miembros de la comunidad sobre las reuniones de consulta pública. Ambos medios son considerados como los más adecuados ya que fueron recomendados durante las consultas realizadas.

Para asegurar que las consultas sean efectivas, se toman en cuenta las dinámicas comunitarias, tanto las actividades diurnas como de temporadas. es decir, las vinculadas a los ciclos de cosechas. Para facilitar la participación de las mujeres en las reuniones de consulta y seguimiento, se procurará hacer las reuniones de acuerdo a la disponibilidad de tiempo que las mujeres tengan, considerando su responsabilidad como madres.

4.3. Acciones de alcance nacional

De acuerdo a las valoraciones hechas por la SAG, las partes interesadas que indirectamente podrán beneficiarse de las acciones de fortalecimiento de la información sobre recursos hídricos, son las siguientes:

- **Organismos no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) nacionales e internacionales**, que desarrollan programas y proyectos vinculados a temas de manejo de recursos hídricos, mitigación y/o adaptación al cambio climático, manejo y conservación de los recursos naturales (agua, bosque y suelo), entre otros.

Como ejemplo se puede citar: Fundación Vida, Agua para el Pueblo, Catholic Relief Services (CRS), CARE Honduras, Visión Mundial, entre otros relevantes que tienen cobertura en las zonas y acceso a información actualizada y certificada.

Sobre el tema cambio climático, existen diversos organismos de la cooperación que tienen proyectos en ejecución en el país, tal es el caso de GIZ, COSUDE, USAID, BID, GEF, IICA, CATIE, CIAT, entre otros. Estos podrán beneficiarse de la información generada y despertar interés en el Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras y su alto poder de influencia, aprovechado.

Igualmente, los cooperantes en mención y adicionalmente ONGs nacionales, Universidades, Centros de Investigación, grupos ambientalistas, son partes interesadas de la información que se pueda generar en temas de manejo y conservación de los recursos naturales y el ambiente.

4.4. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

Se muestran resultados de la identificación de individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables y las limitaciones que estos podrían tener para comprender la información del Proyecto o para participar en procesos de consulta. Estos grupos requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al Proyecto:

- a. Mujeres madres solteras sin medios de vida sostenible. No poseen activos productivos, ni fuentes de ingresos. Se fomentará la participación de estas mujeres en las diferentes fases del subproyecto.
- b. Personas analfabetas potencialmente beneficiarias. Se priorizará la comunicación oral utilizando imágenes, gráficos y otros recursos orales para facilitar la comprensión.

Las personas o grupos menos favorecidos o vulnerables, obtienen normalmente información de los proyectos y de las actividades que se desarrollan en la comunidad, a través de reuniones con la dirigencia de las organizaciones comunitarias. Aprovechar lo anterior y realizar reuniones a nivel comunitario con pobladores y/o beneficiarios asegurará que la información efectivamente llegue a las bases.

Para facilitar a estas personas o grupos menos favorecidos la participación en procesos de consultas públicas, se facilitará transporte gratuito hacia el lugar de reunión y/o, se realizarán las reuniones en sus comunidades, cuando ello sea posible (especialmente las personas que se encuentran en áreas más distantes de la carretera principal). También se procurará realizar reuniones focalizadas y específicas donde las partes interesadas vulnerables, se sientan más cómodas para hacer preguntas o plantear inquietudes.

Estos procesos de participación para poblaciones vulnerables se complementarán con las visitas periódicas que realizará SAG como parte de monitoreo y seguimiento a los subproyectos, tanto para los SIAS, como para la represa José Cecilio del Valle y las plantas de tratamiento que deben rehabilitarse.

Los grupos comunitarios beneficiarios, tanto de los SIAS como de la represa José Cecilio del Valle y las plantas de tratamiento que deben rehabilitarse, serán abordados directamente por el personal de SAG asignado al Proyecto, para garantizar que el proceso de comunicación sea de manera participativa y adecuada.

Se debe considerar sistemas alternativos de organización comunitaria y otro tipo de liderazgos para ser consultados, tales como: líderes religiosos, grupos de ancianos, grupos de mujeres o de jóvenes, etc.; adicionalmente, a los líderes formales, antes de establecer las fechas y horarios de consulta, se les hará una evaluación de la dinámica, rutinas y actividades de los grupos y de ser necesario pedirles a los beneficiarios que nombren sus representantes para los asuntos del subproyecto.

Los horarios, días, locales y lugares para reuniones de consulta, seguimiento, capacitación e información, serán concertados conforme a la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios.

El Proyecto no espera que se den las condiciones estipuladas en el EAS-7 del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, para que se requiera un Consentimiento, libre, previo e informado.

De acuerdo al EAS-7 el Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI) se obtendrá cuando el Proyecto: (i) tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios; (ii) cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios, o (iii) tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.

nas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.

El consentimiento para usos de tierras en comunidades indígenas deberá ser validado por la comunidad vía sus procesos de toma de decisiones⁴.

⁴ Para mayor información sobre las dinámicas de consulta y participación con pueblos indígenas, favor referirse al Marco de Plan de Pueblos Indígenas.

5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

5.1. Propuesta y cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas

La SAG, seguirá involucrando a las partes afectadas por los subproyectos y otras partes interesadas, y les brindará información oportunamente, durante todo el ciclo del mismo, de una manera adecuada a la naturaleza de sus intereses y los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto, de conformidad con lo propuesto en la sección 5.2 de la Estrategia propuesta para la divulgación de información.

Además, continuará dirigiendo la participación de las partes interesadas según este PPPI, y fortalecerá los canales de comunicación y de participación ya establecidos con las partes interesadas, que se detallan en la Tabla 1. En particular, buscará las opiniones de las partes interesadas sobre el desempeño social y ambiental del Proyecto, y la implementación de las medidas de mitigación del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).

Si hubiera cambios significativos en el Proyecto que generen riesgos e impactos adicionales, en especial cuando estos puedan recaer sobre las partes afectadas por el Proyecto, la SAG proveerá información sobre estos riesgos e impactos y consultará a las partes afectadas por el Proyecto, respecto de cómo se mitigarán estos y cuáles son sus impactos. Se publicará un Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) actualizado, en el que se establecen las medidas de mitigación adicionales.

La implementación del PPPI está a cargo de la SAG y para ello, esta ha asignado recursos económicos en el presupuesto del Proyecto “Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”.

Para mayor información, se recomienda contactar a la UGP del Proyecto Seguridad Hídrica al teléfono No. (+504) 8773-2336 o al correo electrónico:

mqrs.seguridadhidrica@sag.gob.hn

O personalmente en las oficinas de SAG- UGP en la siguiente dirección: Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán, Col: La Estancia, Ave. Galván, 500 m. al noreste de ALMACENES XTRA

La información de contacto será divulgada en sitios de fácil acceso para las partes interesadas, mediante afiches y folletos impresos distribuidos en las reuniones.

5.2. Estrategia propuesta para la divulgación de información

Se implementará un sistema de comunicación que integre estrategias de información, comunicación y participación comunitaria en procura del posicionamiento y fortalecimiento de la imagen del Proyecto y del mejoramiento de las relaciones sociales, culturales y organizativas con las comunidades.

Se hará uso de diversos medios, incluyendo radios y canales de televisión locales, así como la preparación de videos y redes sociales digitales, para brindar una oportuna y completa información a los grupos de interés (área de influencia directa, líderes comunitarios, Juntas Administradoras de Agua, Juntas de Regantes, Alcaldías Municipales, Consejos Comunitarios, Consejos Indígenas, entre otros relevantes). Adicionalmente, se informará a las Alcaldías Municipales, organizaciones locales y a la comunidad en general del área de influencia, sobre el inicio, avance y finalización de los subproyectos, sus características generales y todas las actividades relacionadas con el mismo para incentivar su vinculación y participación con el subproyecto.

Durante la fase de preparación del Proyecto, se han realizado procesos de consulta pública con actores territoriales convergentes a las cuencas de los ríos Choluteca, Nacaome, Goascorán, Lempa y Ulúa.

Se contratarán consultorías para “Revisión y Actualización de la Estudios de Evaluación de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales (EIRAS) incluyendo Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS)” y para la “Elaboración del Estudio de Evaluación de Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales y Plan de Gestión Ambiental y Social para el Proyecto para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse; entre otras.

Los resultados obtenidos de las jornadas de consulta pública, los instrumentos generados durante la preparación del Proyecto, los estudios ambientales y sociales de SIAS y los estudios sobre las mejoras a la represa José Cecilio del Valle, se publicaron del 08 al 31 de enero de 2020 en la página web de INVEST-Honduras <http://www.investhonduras.hn/>, para que las partes interesadas expresaran sus opiniones o recomendaciones sobre la información compartida.⁵

Adicionalmente, y con el fin de reforzar el diálogo, se envió vía correo electrónico un enlace a los documentos mencionados, a los participantes de las consultas generales del Proyecto para generar retroalimentación.

Documentos compartidos:

1. Ficha Técnica del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras
2. Marco de Gestión Ambiental y Social
3. Marco de Participación de Pueblos Indígenas
4. Marco de Reasentamiento Involuntario
5. Plan de Participación de las Partes Interesadas
6. Plan de Compromisos Ambientales y Sociales
7. Procedimientos de Gestión de Mano de Obra
8. Estudios y Diseños de Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS)
9. Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social Preliminar para Mejoras a la Represa José Cecilio del Valle

⁵Actualmente, dichos documentos se encuentran en la página web de la UAP antes Gerencia de Desarrollo Rural (GDR) <https://www.seguridadhidrica.gdr.hn/documentos/>

Se recibieron 3 comentarios relacionados con los instrumentos antes mencionados:

a. Organización Gubernamental: Nuestra Cuenca Goascorán:

- En la ficha técnica del Proyecto, agregar en justificación: La pobreza urbana-rural, la falta de empleo y la escasez hídrica aceleran la movilidad migratoria hacia el exterior o el resto del país.
- En el Marco de Gestión ambiental y social/Subcomponente 1.1: fortalecimiento de la información sobre recursos hídricos: Además de alimentar al Sistema de Información de Seguridad Hídrica y Agroalimentaria (SISHA), debe hacerlo también con el Sistema de Información Hídrica que maneja la DGRH de SERNA, mientras se constituye la Autoridad del Agua. Artículo 58 de la Ley General de Aguas.
- En el Marco de Gestión ambiental y social/Subcomponente 1.2: Gobernanza del agua y fortalecimiento de capacidades. Con referencia al enfoque integrado y participativo de planificación y gestión del agua, y el enfoque de abajo hacia arriba, habrá que incluir el fortalecimiento a los Consejos de Microcuencas (CMC). No es suficiente con el Consejo de Cuenca, porque este tiene un rol más estratégico, mientras que los CMC, son implementadores a nivel local.
- En el Marco de Gestión ambiental y social/Componente 2: Escalando la infraestructura hidráulica resiliente para la seguridad hídrica en el Corredor Seco. Los proyectos de infraestructura en cuencas priorizadas y necesarios para la gestión resiliente del agua, deben incluirse en los planes de gestión y protección de cuencas hidrográficas. Esto es para evitar que los proyectos se constituyan en islas, y que los planes de gestión queden sin implementación. Para el caso de la Cuenca Río Goascorán, se formulará el Plan Hídrico de la Cuenca, donde habrá que incluir los proyectos indicados en el Componente 2.
- En el Marco de participación de Pueblos Indígenas: Recientemente en los años 2018-2019 se está organizando la base del pueblo indígena Chorotega, por lo que es de considerar que este pueblo indígena tenga presencia dentro del área de influencia del Programa, sus asentamientos según historiadores se encontraban en la cuenca del Río Choluteca y Goascorán. Actualmente en los censos poblacionales se les ha considerado como miembros del pueblo indígena Lenca.
- En el Marco de participación de Pueblos Indígenas/Situación de los pueblos indígenas en el área de influencia directa del Proyecto Pueblo Lenca. Se establece en el documento que se realizó un proceso de *consulta* con la población indígena y que se realizará un proceso en el municipio de Reitoca, se sugiere el cambio de este término por *socialización*, ya que la palabra consulta tiene la connotación de cumplir con el Convenio 169 de OIT y, para que este proceso se cumpla, se debe considerar más aspectos que sólo la presentación del Proyecto. Como ejemplo: En la Consulta los participantes deben ser propuestos por la ba-

se comunitaria organizada y no invitados por el Proyecto para evitar conflictos de intereses.

- En el Marco de participación de Pueblos Indígenas/Riesgos, potenciales impactos y medidas de mitigación. Medidas de mitigación ambientales Organizaciones indígenas Lenca ONILH y MILH. "*Crear un consejo executor integrado por las autoridades y beneficiarios.*" Se sugiere como medida de mitigación el promover la integración y participación activa de los Pls dentro de los organismos de cuenca. Dentro de las medidas de mitigación para ambos pueblos Maya-Chortí y Lenca, se debe considerar la cosmovisión de ambos pueblos y los conocimientos ancestrales.
- En el Marco de participación de Pueblos Indígenas/ Proceso de consulta. Evaluación y diálogos internos de los PIAH susceptibles de afectación directa para formarse opinión sobre las posibles afectaciones generadas por la medida objeto de consulta; La gobernanza Indígena a través de sus propios mecanismos de diálogo interno, analiza la información recibida y determina las oportunidades y riesgos existentes con la ejecución del Proyecto. La Gobernanza Indígena, con base a sus reglamentos estudiará el documento resumen y acordará apoyar o desestimar el proceso de CLPI, según su criterio particular, y comunicará el resultado a SAG. De ser positiva la respuesta, se hará la coordinación con la Gobernanza para preparar el desarrollo del Taller de CLPI de conformidad a los principios plasmados en el Convenio núm. 169 de la OIT. La Dirigencia de las organizaciones o federaciones indígenas, no debería ser quien determine, si se realiza o no la consulta al resto de la población Pls, es quizás mejor, considerar promover una asamblea con las instancias de representación de base comunal como: consejos de ancianos, consejos comunales y municipales y en algunos casos departamentales, grupos de mujeres indígenas organizadas, grupos de jóvenes indígenas con la presencia de la CONPAH, en el marco de la transparencia y buena fe. Los líderes o dirigentes están sujetos al cumplimiento de sus estatutos donde se les indica la rotación cada cierto período de tiempo.
- En el Marco de participación de Pueblos Indígenas/ Mecanismo de divulgación del MPPI. Se propone considerar canales de comunicación más accesibles al resto de la población y culturalmente adecuados. Para permear la información a la base comunitaria, pueden proponerse espacios sociales o ediciones populares que sean distribuidos en las zonas del Proyecto.

b. Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH)

"Hemos leído el documento y no tenemos ninguna observación y lo hemos analizado y todo está bien. Aprovechando la oportunidad de solicitarle los fondos para una jornada de trabajo a las bases de MILH temas a tratar previa consulta a las bases bajo el convenio 169 esperamos nos tomen en cuenta."

c. Organización No Gubernamental Sur en Acción:

“Aprovecho este medio para manifestarles que después de haber revisado los documentos posteados, vemos que los mismos son pertinentes, completos y complementarios, además ajustados a la realidad y contexto que va desde la generalidad a lo específico. Cualquier otro tipo de participación, nos ponemos a su disposición para poder aportar nuestro granito de arena.”

A los actores consultados con presencia en territorios de las cuencas de los ríos Goascorán y Lempa, donde el Proyecto no tendrá intervenciones durante esta primera fase y que potencialmente a futuro podrán recibir los beneficios del Proyecto, se les estará comunicando mediante correo electrónico la decisión estratégica tomada por el Gobierno de la República.

La comunicación con los actores vinculados directamente a los subproyectos SIAS confirmados y de los servicios a brindarse para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, desde ahora y hasta el inicio de las actividades de construcción de las obras, se mantendrá comunicación con los actores mediante canales electrónicos tales como correos electrónico, mensajes y llamadas telefónicas, sitio web de SAG, y personalmente durante las visitas de seguimiento que se realizarán con una frecuencia semestral con el propósito de informar sobre los avances de la gestión del Proyecto.

Durante la implementación del Proyecto se plantean las siguientes estrategias de comunicación comunitaria:

Reuniones con la comunidad. Se estima un promedio de **una reunión comunitaria por mes** durante la ejecución de los subproyectos, especialmente con los beneficiarios directos con una duración de una a dos horas cada una, mínimo de 25 participantes; las reuniones tendrán lugar en el centro educativo de la comunidad u otro local donde los participantes se sientan en confianza y sea accesible.

El Proyecto suministrará el refrigerio (refresco y/o café, emparedado y/o galleta, o algún alimento local), papelógrafo, proyector y pantalla, según las facilidades del lugar. La coordinación de estas reuniones y la responsabilidad del temario a tratar estarán a cargo del/ de la Especialista Social del Proyecto.

Reuniones con Gobiernos Locales. Se estima un total **una (1) reunión semestral** que tendrá lugar en la sala de conferencias/ reuniones/ Cabildos de la municipalidad respectiva, con una duración aproximada de una hora cada una, mínimo 20 participantes entre los cuales estarán los miembros de la Corporación Municipal y del equipo técnico de la Municipalidad, otras partes interesadas y/o afectadas pertinentes. La logística y el temario a tratar en la reunión estarán a cargo del/ de la Especialista Social del Proyecto en acuerdo previo con el Alcalde Municipal.

Reuniones con miembros de Mancomunidades. Se estiman **dos (2) reuniones cada año** durante la ejecución de las obras de los SIAS y las mejoras de la represa JCV y para la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse, que tendrán lugar en la sala de conferencias de la Mancomunidad respectiva, con una duración aproximada de una hora cada

una, mínimo 20 participantes, entre los cuales estarán los miembros de la Mancomunidad y de la Unidad Técnica Intermunicipal, y otros actores claves pertinentes según el tema a tratar. La logística y el temario a tratar de la reunión estarán a cargo de Especialista Social del Proyecto en acuerdo previo con el presidente de la Mancomunidad.

Este documento una vez aprobado por el Banco se publicará en la siguiente dirección electrónica:

Página web de SAG	https://sag.gob.hn/
Página web del Banco Mundial	https://www.bancomundial.org/

Tabla 1 — Cronograma de actividades del Programa de Participación de las Partes Interesadas

Etapa del proyecto	información que se divulgará	Canales de comunicación	Cronograma: lugares/fechas	Partes interesadas destinatarias	Porcentaje alcanzado	Responsable
Preparación del Proyecto	Objetivos y alcances del Proyecto, identificación y caracterización de actores clave. Identificación de oportunidades, riesgos sociales y ambientales y proponer medidas de mitigación.	- Convocatoria vía correo electrónico, entrevistas personalizada y vía telefónica, con Gobiernos Locales, poblaciones beneficiarias y líderes comunales, población indígena beneficiaria y miembros de Consejos Indígenas. - Jornadas de consulta pública. Canales de comunicación y mecanismos de información (radio, televisión, medios alternativos, entre otros). Para población vulnerable, estos medios serán adaptados de acuerdo a los lineamientos descritos al final de la sección 5. - Cartel en el tablero de anuncios de la comunidad.	Dos semanas de divulgación de la convocatoria. Primeras Jornadas de consulta pública realizadas: Cholulaca18/9/19 Nacaome19/9/19 La Paz20/9/19 Lempira30/10/19 y Ocotepeque 31/10/19 Jornadas de Consultas Públicas, a realizar, previo inicio de ejecución del proyecto.	Gobiernos Locales, ONG, Instituciones del Gobierno, Grupos Organizados comunitario, pueblos indígenas, Productores, población en general, grupos vulnerables	Correo electrónico llega al 100% de los actores clave.	S A G
	Instrumentos: MGAS – MPPI – PPPI - MRI -PGMO - MQRS	Divulgación por página web: - SAG - Banco Mundial	Fecha inicio de divulgación	Actores clave identificados, partes interesadas y afectadas, población en general.	Página Web, llega al 75% de actores clave.	S A G
Promoción, negociación y financiamiento del Proyecto.	Instrumentos MGAS – MPPI – PPPI –MRI – PGMO - MQRS	Divulgación por canales electrónicos (correos, mensajes telefónicos, sitio web de la SAG.) Para población vulnerable, estos medios serán adaptados de acuerdo a los lineamientos descritos al fin la sección 5. Visitas semestrales a comunidades con subproyectos aprobados SIAS, represa JCV y Plantas de Tratamiento existentes a rehabilitar.	A partir del mes previo de la fecha de inicio del Proyecto.	Actores clave identificados, partes interesadas y afectadas, población en general, grupos vulnerables.	Medios electrónicos, llega al 75% de actores. Visitas de seguimiento, llega a 100% de comunidades beneficiarias	S A G

Etapas del proyecto	información que se divulgará	Canales de comunicación	Cronograma: lugares/fechas	Partes interesadas destinatarias	Porcentaje alcanzado	Responsable
Construcción de SIAS	Mecanismos de consulta y participación: Visitas de supervisión de SAG, correo electrónico, medios electrónicos disponibles, números telefónicos de contacto. Mecanismo de Comunicación y Respuesta para Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS)	Reuniones semestrales para seguimiento con actores locales (beneficiarios, autoridades locales, cooperación, otros) y con contratista implementador y supervisión del Proyecto. Reuniones de asamblea comunitaria, instalación de buzón y libro de MQRS en sitios estratégicos de la comunidad; Cartel, afiche en el tablero de anuncios de la comunidad. Personalmente durante visitas de seguimiento; Canales de comunicación y mecanismos de información (radio, televisión, medios alternativos, entre otros); testimonios verbales y mediante la provisión de materiales audio visuales.	Desde el inicio a la fecha de aceptación de las obras.	Partes afectadas (usuarios de sistemas de riego y/o agua potable), incluyendo grupos vulnerables.	80% de los beneficiarios directos informados sobre avances de la ejecución de obras. 100% de Personal clave de Contratista y Supervisión participan en las reuniones de seguimiento.	SAG
Mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las Plantas de Tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse.	Mecanismos de consulta y participación: Visitas de supervisión de SAG, correo electrónico, medios electrónicos disponibles, números telefónicos de contacto.	Reuniones semestrales para seguimiento con actores locales (beneficiarios, autoridades locales, cooperación, otros) y con Contratista Implementador y Supervisión Reuniones de asamblea comunitaria, instalación buzón y libro de MQRS en sitios estratégicos de la comunidad; afiche y/o cartel el tablero de anuncios de la comunidad. comunidad; Afiche y/o Cartel en el tablero de anuncios de la comunidad. Personalmente durante visitas de seguimiento Canales de comunicación y mecanismos de información (radio, televisión, medios alternativos, entre otros). Testimonios verbales y mediante la provisión de materiales audio visuales.	Desde el inicio a la fecha de aceptación de las obras.	Partes afectadas (usuarios de sistemas de riego y/o agua potable), incluyendo grupos vulnerables.	80% de los beneficiarios directos informados sobre avances de la ejecución de obras. 100% de Personal clave de Contratista y Supervisión participan en las reuniones de seguimiento.	SAG
Acciones de alcance Nacional.	Mecanismos de consulta y participación: Visitas de supervisión de la SAG, correo electrónico, medios electrónicos disponibles, números telefónicos de contacto.	Reuniones semestrales para seguimiento y retroalimentación sobre calidad de información y sistemas instalados con actores claves (en especial partes afectadas).	Desde el inicio del proceso de adquisiciones hasta la fase de generación de información en la vida del Proyecto.	Partes afectadas (usuarios de sistemas de información y otros grupos afectados por el funcionamiento del sistema.)	60% de los beneficiarios directos informados y proponiendo mejoras a los sistemas de información. 80% de satisfacción en los usuarios de información.	SAG

Al comienzo de las obras de infraestructura y como parte del mecanismo de consulta y participación considerado en la Tabla 1 que antecede, se brindará información a las partes afectadas sobre temas vinculados a las posibilidades de trabajo local, trabajo comunitario y flujo de trabajadores de la comunidad. También se considerarán temas relacionados a la equidad e igualdad de género, abuso de autoridad, Acoso Sexual (ASx) y Explotación y Abuso Sexual (EyAS) y cualquier riesgo que podría identificarse para la seguridad y salud comunitaria.

También se socializará el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) con la población. Durante el desarrollo de las obras, SAG dará continuidad a estos temas en las visitas de seguimiento y monitoreo que haga a las comunidades beneficiarias.

Desde la preparación y durante todo el ciclo de ejecución del Proyecto, se fomentará la asistencia de las mujeres en las reuniones de socialización e información, con el propósito de lograr su participación activa y empoderamiento de las actividades del Proyecto.

En el caso de grupos vulnerables, como ser población analfabeta, la opinión e impresiones sobre el Proyecto serán a través de la obtención de testimonios verbales y mediante la provisión de materiales audiovisuales acordes a su condición.

La SAG, a través de Especialistas Sociales y Especialistas en Comunicación, con experiencia y conocimiento sobre técnicas de comunicación y educación popular, hará uso de dichas técnicas especiales para facilitar la transmisión y recepción de información, opinión y percepción de la población vulnerable, particularmente analfabeta, mediante sus testimonios verbales, reproducción de material didáctico acorde a su situación y temática, uso del teatro como recurso didáctico, spot grabados con mensajes alusivos al tema de análisis, papelógrafo, afiches ilustrativos, entre otros recursos.

6. MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y RESPUESTA PARA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

La UGP/SAG será el responsable de la gestión de Comunicación y Respuesta del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) y se apoyará en el equipo de especialistas sociales de los Contratistas Supervisores (CS) de los subproyectos. El o la especialista social y el especialista en comunicación de la SAG tendrá la responsabilidad del monitoreo del MQRS y estará en contacto permanente con los CS para asegurar la respuesta efectiva y oportuna a la quejas y reclamos que puedan surgir en el marco del Proyecto .

Se espera que el MQRS permita abordar los casos presentados con rapidez y eficacia, de una manera transparente, culturalmente adecuada y que esté al alcance de todas las partes afectadas por el Proyecto, sin costo ni retribución. El mecanismo no impedirá el acceso a recursos judiciales ni administrativos.

La UGP/SAG informará a las partes afectadas por el subproyecto acerca del proceso de resolución de casos presentados durante sus actividades de interacción con la comunidad. Contestará a los reclamantes y atenderá los reclamos valederos. Asimismo, tendrá un registro en el que se documenten las respuestas a todas las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias recibidas.

La gestión de las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias se llevará a cabo de una manera culturalmente adecuada y será discreta, objetiva, sensible y receptiva a las necesidades e inquietudes de las partes afectadas por el subproyecto. El MQRS también permitirá que se planteen y aborden casos anónimos.

6.1. Objetivo del MQRS

Recibir y dar respuesta efectiva a las quejas, reclamos y sugerencias que puedan surgir a lo largo de la ejecución del Proyecto, así como generar lecciones aprendidas que permitan mejorar la implementación.

6.2. Alcance de aplicación del MQRS

El MQRS se implementará en el marco del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, a todas aquellas actividades del Proyecto que puedan generar inquietudes, reclamos y quejas en la población.

6.3. Socialización del MQRS

La socialización del MQRS consiste en informar a las partes afectadas, interesadas, entes relacionados a SAG y la población en general, tanto a nivel comunitario, municipal y nacional, de la existencia del proceso de acceso y uso del MQRS. En las consultas durante la preparación del Proyecto se presentó la importancia del uso del MQRS y sus lineamientos generales. Asimismo, se volverá a brindar dicha información cuando se inicie los EsEIRAS y los estudios para la actualización de

los diseños, tanto de los SIAS como de la JCV y para la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse.

Durante la implementación también se informará sobre la existencia de este mecanismo y su funcionamiento en las áreas de intervención de los subproyectos cuando se desarrollen las siguientes actividades:

- Al inicio de las consultas significativas o consultas públicas.
- Al inicio las actividades de cada subproyecto.
- Al dar inicio a cada evento de capacitación o socialización.
- Para el caso de pueblos indígenas, se informará sobre el MQRS a sus organizaciones, utilizando para tal fin, un formato adecuado a su cultura.

En resumen, el mecanismo será debidamente socializado con todas las partes interesadas y afectadas mediante los eventos previstos en este PPPI.

6.4. Recepción de quejas, reclamos, comentarios o sugerencias

Las quejas, reclamos, comentarios o sugerencias pueden recibirse por medio de los siguientes canales:

- Oficinas de la UGP/SAG, Tegucigalpa, MDC.
- En las oficinas de Firma Supervisora de los subproyectos (SIAS y JCV).
- En los planteles de los subproyectos a cargo de los contratistas a nivel local.
- En los buzones colocados en las comunidades aledañas al sitio de obras de los subproyectos.
- Unidad de Gestión del Proyecto/SAG: Teléfono No.(504) 8773-2336.
- Mensaje escrito al correo electrónico: mqrs.seguridadhidrica@sag.gob.hn

- Oficinas de SAG, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C.
- En los planteles de los subproyectos a cargo de los contratistas a nivel local donde se puede presentar la queja de manera oral o escrita.
- Unidad de Gestión del PSHCSH/SAG: Teléfono No. (504) 8773-2336
- Mensaje escrito al correo electrónico:
mqrs.seguridadhidrica@sag.gob.hn
- Personalmente en reuniones comunitarias de seguimiento que realice SAG, a través del especialista social y del especialista en comunicación del Proyecto.

Se diseñó un *afiche con las instrucciones para el uso de estos recursos*, donde se atienden beneficiarios/as y población en general. En el caso de los territorios de los pueblos indígenas ubicados en corredor seco de Honduras, donde se ejecuten subproyectos, las instrucciones sobre el uso de estos recursos serán en el idioma de dominio total de este grupo poblacional (español). No hay escritura Lenca vigente. Para esta población, el MQRS será presentado y discutido durante las consultas a nivel general, y a nivel comunitario en el caso de las comunidades indígenas en las cuales se construirán los SIAS. Cabe mencionar que no se requieren hacer adaptaciones socioculturales a los canales de comunicación que accede la población no indígena.

Se preparará y compartirá con la población en las áreas de intervención, folletos, trípticos con la información básica del MQRS. Además, se colocarán carteles informativos en el área de trabajo y en otros lugares que se considere pertinente, según necesidad y requerimiento de afectados y potenciales afectados.

Se ofrecerá *apoyo a personas analfabetas o con cualquier impedimento* para presentar sus quejas, reclamos y sugerencias a través de los canales establecidos en este MQRS.

6.5. Registro del MQRS

Para el registro se establecerán formatos estándar, en donde se detallen los datos sobre: la persona que presenta el caso, fecha y hora, descripción de las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias, así como datos para mayor contacto y devolución de respuesta.

Los formatos son los siguientes:

- a. Formato para presentar los casos.
- b. Formato de respuesta a los casos.
- c. Matriz de control de casos.

El formato para presentar la queja, reclamo o sugerencia, estará junto al buzón de quejas, en las oficinas de la firma supervisor, de los contratistas y en los locales escogidos por la comunidad, durante la ejecución tanto los EsEIRAS como de las obras, para los subproyectos.

Se guardará copia de los formatos registrados de situaciones reportadas y atendidas por el personal de las diferentes oficinas de los contratistas implementadores. Lo anterior, para aquellas quejas recibidas en el plantel durante la implementación y por la UAP/SAG por los demás canales disponibles. La UGP/SAG, en su oficina, central tendrá resguardo de la documentación soporte del MQRS, así como registro centralizado de todas las QRS, que se den en el marco del Proyecto. La UGP/SAG reportará al Banco Mundial sobre la implementación del MQRS de manera trimestral y anexará el registro mencionado. Las decisiones sobre cierre de los casos será responsabilidad de la UGP/SAG.

En el caso específico de que atienda una QRS que solicita anonimato, su petición será atendida, protegiéndose los datos sobre la persona que presenta el caso cuando se haga de manera presencial o puede presentarse mediante correo electrónico o llamada sin brindar datos personales.

6.6. Caracterización de las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias

Las QRS recibidas a través de los diferentes canales disponibles en los subproyectos serán clasificadas por el/la especialista social de la firma supervisora (posteriormente validada por la UGP/SAG) y serán clasificadas por la UGP/SAG de acuerdo a las siguientes categorías:

No Admisibles: se considerarán no admisibles aquellas preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias conforme los siguientes criterios: (i) No está directamente relacionada con las actividades del Proyecto; (ii) Su naturaleza, sobrepasa el límite de intervención y aplicación del MQRS; (iii) No hay una causa o justificación real de la acción denunciada (iv) Hay otros mecanismos formales e institucionales en otras instancias diferentes a las habilitadas por el Proyecto, atribuciones que son indelegables y que en caso de presentarse con el consentimiento del parte afectada se trasladará con base a los procedimientos legales al organismo competente del Estado (Juzgados competentes) para presentar la solicitud, denuncia, queja o reclamo. No obstante, la UGP/SAG validará la clasificación de las quejas no admisibles que se reciban en los diferentes canales y estará siempre en la obligación de dar una respuesta al solicitante.

Nivel de complejidad baja: (i) Solicitudes o reclamos que no requieren de una solución, sino sólo información que aclare la duda o reclamo; (ii) Solicitudes o reclamos que ya fueron atendidas por el Proyecto y que recibieron una respuesta oportuna, efectiva y definitiva, por lo que se reenviará o dará respuesta nuevamente.

Nivel de complejidad media: (i) Solicitudes o reclamos relacionados con obras de infraestructura, producción, con los contratistas implementadores, la supervisión; la moral y ética del personal del Proyecto en relación con los miembros de la comunidad.

Nivel de complejidad alta: (i) Solicitudes o reclamos relacionados con la salud, exclusión social, el ambiente, la integridad física y emocional del personal a cargo del Proyecto o de los beneficiarios directos e indirectos, Acoso Sexual (ASx), Explotación y Abuso Sexual (EyAS). Aquí se incluirán los reclamos sobre los contratistas a fin de que se destinen directamente a SAG.

La clasificación se hará en base al conocimiento y criterio de los/las especialistas sociales a fin de determinar con buen fundamento el nivel de complejidad de la QRS. Las QRS recibidas en cualquiera de los canales disponibles, serán abordadas por la UGP/SAG directamente a través de su especialista social y del especialista en comunicación, en primera instancia, siempre en consulta

con el equipo técnico de la firma supervisora de los subproyectos. En caso de no encontrar una solución o si la QRS excede la capacidad de respuesta del equipo técnico, se trasladará la misma a la Coordinación de la UGP/UAP SAG.

6.7. Seguimiento, respuesta y apelación

Esta etapa consiste en dar continuidad a los casos presentados de manera verbal o escrita por la persona interesada y termina o cierra, con la respuesta o resolución en nombre del Proyecto.

Al momento de recepción, registro y categorización de los casos, el/la especialista social de la supervisión o de la UGP/SAG (según el canal a través del cual se haya recibido la QRS) sostendrá conversación con quien reporta la situación, informando los pasos a seguir para dar respuesta, así como el tiempo de espera, en caso que la misma dependa de otra instancia.

En el caso de que sea reportada una situación por correo electrónico, se le dará acuse de recibido de forma inmediata e informará el tiempo aproximado de respuesta por esa misma vía. Cabe mencionar que siempre existirá constancia escrita del caso presentado.

En los casos en que se recibe directamente una comunicación por vía electrónica o por teléfono, el/la especialista social y del/la especialista en comunicación de la UGP/SAG, será responsable de dar la respuesta o resolución y se trasladará al reclamante a través del/ la especialista social o de la firma supervisora. La UGP/SAG dará respuesta e informará al/a la especialista social de la supervisión, en un período no mayor de siete (7) días hábiles, para que ésta comunique al reclamante en no más de tres (5) días.

La UGP/ SAG recibe en los informes mensuales de seguimiento de la firma supervisora, reportes sobre el número y naturaleza de los casos presentados, así como el estatus de respuesta. La UGP/SAG tendrá el registro centralizado de todas las QRS que se den en el marco del Proyecto e informará trimestralmente al Banco Mundial.

Para cerrar los casos de reclamos, el registro debe tener evidencia de la respuesta dada al reclamante, del cumplimiento de acciones acordadas si fuera el caso y de la conformidad (o no) del reclamante.

De no haber conformidad con la respuesta, el reclamante tiene la opción a apelar ante la instancia que considere oportuna (UGP/SAG o en su defecto el Banco Mundial o por la vía legal establecida en el marco jurídico del País), debiendo en todos los casos haber conformidad mutua de las partes.

6.8. Monitoreo y evaluación

La implementación de este MQRS será monitoreada y evaluada periódicamente durante la ejecución de las actividades del Proyecto. Este monitoreo se realizará por vía telefónica, por correo electrónico y/o visita de la UGP/SAG. El Banco Mundial recibirá información sobre la naturaleza de los casos presentados y el estatus de respuesta en todos los informes trimestrales.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual, en Tegucigalpa, del equipo de UGP/SAG a cargo del Proyecto, para dar retroalimentación sobre la efectividad del mecanismo de comunicación y respuesta brindada.

La responsabilidad del llenado y seguimiento de la “Matriz de Control de Casos” (ver Anexo 1) será del/la especialista social y del/la especialista en comunicación de SAG. El llenado de esta matriz permitirá analizar las situaciones recurrentes en las distintas actividades del Proyecto, de manera que proporcione datos, alertas y recomendaciones, para la toma de decisiones gerenciales que permitan mejorar aspectos técnicos, de organización, abordaje con las comunidades beneficiadas y evitar la desinformación.

La información generada en la matriz de control de casos alimentará la base de datos que será responsabilidad del componente de Monitoreo de la UGP/ SAG. Esta base de datos será procesada para ser reportada en los informes trimestral/semestral/anual que serán enviados por la UGP/SAG al Banco Mundial.

A continuación, se presenta de manera gráfica el funcionamiento del MQRS.

Ilustración 1 — Funcionamiento del MCQRS.



6.9. Diagrama de flujo del MQRS.

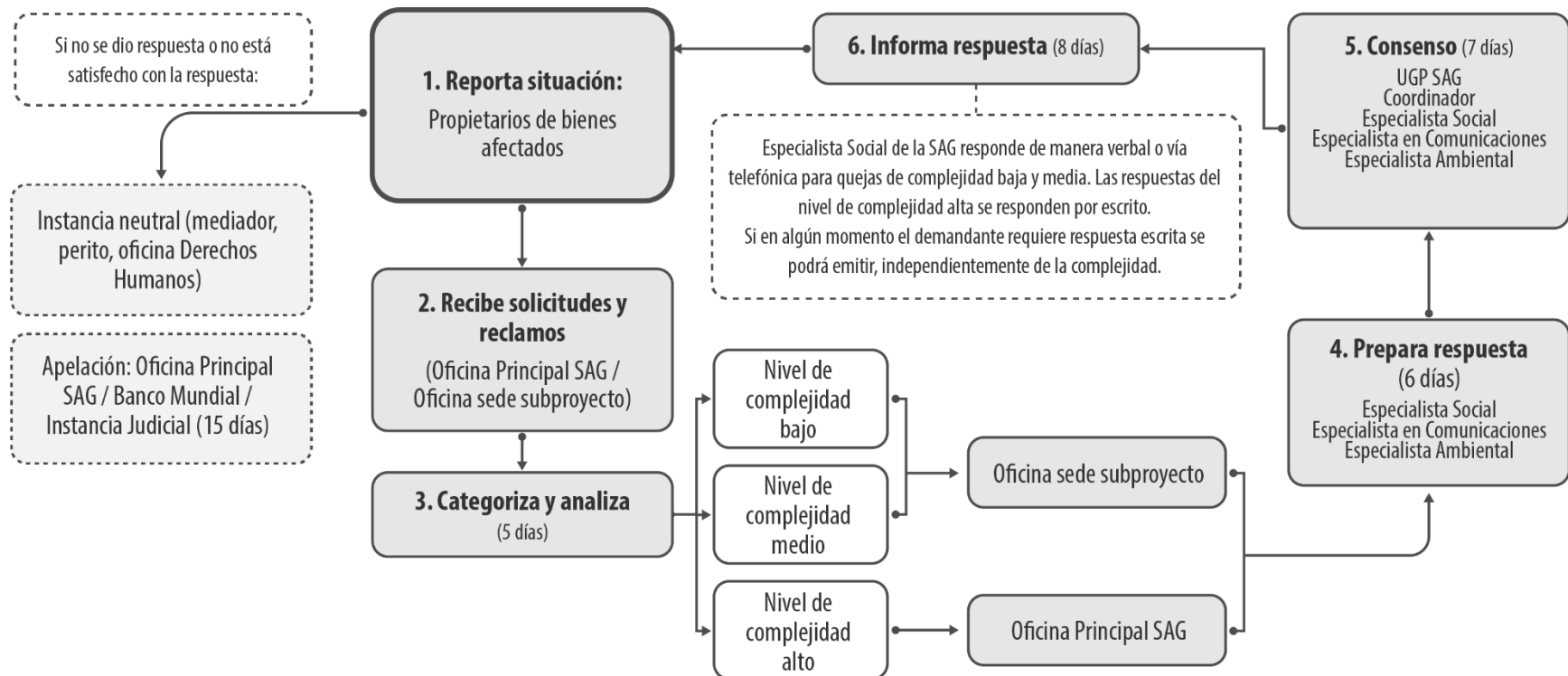


Ilustración 2 — Diagrama de flujo del MQRS

6.10. Responsabilidades en la Implementación del MQRS

De acuerdo a las etapas antes detalladas, se identifican los principales protagonistas responsables en cada una de ellas.

Tabla 2 — Principales protagonistas responsables en la implementación del MQRS

Objetivos	Acciones	Responsable/s
1.Socialización del MQRS		
Informar sobre MQRS	Diseño e impresión de 100 afiches, para dar a conocer la existencia, uso y acceso al MQRS	Especialista Comunicaciones de SAG-UGP
	Socializar el MQRS en asambleas comunitarias.	Especialista social y Especialista comunicaciones de SAG-UGP
	Capacitación al personal comunitario enlace del Proyecto y al personal de los Contratistas	Especialista social y Especialista comunicaciones de SAG-UGP
2. Recepción del Caso		
Recibir los casos	- La recepción de preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias puede ser mediante los siguientes canales: - Oficinas de la UGP/SAG, Tegucigalpa, M.D.C. - En los planteles de los subproyectos a cargo de la supervisión a nivel local donde se puede presentar la queja de manera oral o escrita. - Unidad de Gestión del Proyecto/SAG: Teléfono No. (504) 8773-2336 - Mensaje escrito al correo electrónico: mqrs.seguridadhidrica@sag.gob.hn - Personalmente en reuniones comunitarias de seguimiento que realice la UGP/SAG, a través del/la especialista social y del /la especialista en comunicación del Proyecto.	Especialista social de la supervisión para los casos presentados en los diferentes canales disponibles en cada uno de los subproyectos.
		Para los demás casos: especialista social y especialista en comunicación de SAG-UGP
3. Registro		
Dejar asentado el registro de todos los casos	Remitir situación reportada	Especialista social del contratista para los casos presentados en los planteles de los subproyectos.
	Completar Matriz de control de solicitudes y reclamos.	Para los demás casos: especialista social y especialista en comunicación de SAG-UGP
Sistematizar las solicitudes y reclamos	Desarrollar una base de datos donde queden registrados todas las solicitudes y reclamos recibidos y las respuestas. La base de datos contará con la categorización de las situaciones reportadas.	Especialista social y especialista en comunicación de SAG-UGP
4.Seguimiento, respuesta y apelación		
Establecer los mecanismos y acciones para abordar las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias.	- Recoger información adicional sobre los motivos de las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias. - Propuesta de acción concreta. - Consenso de acción propuesta concreta - Comunicar la solución a la persona/ grupo/ comunidad que presentó las preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias Informar sobre la posibilidad de apelación mediante aplicación del mecanismo.	Especialista social y especialista en comunicación de SAG-UGP

Objetivos	Acciones	Responsable/s
5.Monitoreo y Evaluación		
Contar con un sistema de MQRS para dar seguimiento a las solicitudes y reclamos del Proyecto	Creación de la base de datos	Especialista Social y especialista en comunicación de SAG-UGP
	Envío de matriz de control mecanismos en los informes trimestrales/semestral/anual	
	Monitorear matriz de control mecanismos de preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias y respuestas en campo.	
	Mantener al día matriz de control de preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias	
	Reuniones periódicas para retroalimentación del mecanismo. Mantener informado al Banco Mundial, semestralmente sobre la cantidad de preocupaciones, quejas, reclamos, comentarios o sugerencias; tipos y estatus. En casos especiales se informará oportunamente al Banco.	Especialista social y especialista en comunicación de SAG-UGP

7. Anexos del MQRS

7.1. Formato presentación de casos

Fecha: Comunidad:.....Municipio..... Departamento:..... Pertenece a un pueblo indígena o afro hondureño: Si _____ No _____
Nombre: Teléfono: Documento de identidad:
Escriba aquí su queja, reclamo o sugerencia.
Firma:

Fecha de recepción: _____ Comunidad:.....Municipio..... Departamento:..... Pertenece a un pueblo indígena o afro hondureño: Si_____ No _____	
Nombre: Teléfono: Documento de identidad:	
El receptor detalla la queja, reclamo o sugerencia	
Firma	

7.3. Formato respuesta formal a casos (cuando amerite)

Lugar y Fecha: _____
Nombre de la persona que presentó las quejas, reclamos, o sugerencias: Dirección: Teléfono: Correo electrónico: Documento de identidad (DNI):
Queja ☐ Reclamo ☐ Sugerencia ☐
Respuesta En respuesta a la queja, reclamo o sugerencia presentada en la fecha..... Sobre (describir naturaleza de las quejas, reclamos, o sugerencias) se informa que, luego de haber evaluado las quejas, reclamos o sugerencias, se ha decidido En caso de apelación por favor, comunicarse con: Requiere investigación Si () No (). En caso afirmativo, describir pasos a seguir: Canal de respuesta (marcar el canal utilizado): Escrito/Oral Nombre de la persona que informa: Firma de la persona que informa: Firma de la persona que informa

D. Matriz de control de solicitudes y reclamos

No.	Fecha y hora de recepción	Tipo de recepción	Nombre del solicitante	Sexo	Teléfono	Comunidad / Municipio	Departamento	Clasificación
	La fecha y hora de recepción	Llamada, formato manuscrito, verbal	No tiene que ser el nombre completo	Hombre() Mujer ()	Referencia para contactar	Nombre del municipio y comunidad de donde llama el denunciante, o donde sucede la denuncia.	Departamento donde está presente el proyecto	De qué trata la queja, reclamo o sugerencia.

Tipo de caso	Tipo de Solicitante	Descripción del caso	Respuesta proporcionada	Responsable de la atención	Amerita seguimiento	Registro del proceso post llamada	Fecha y resolución	Indígena / afrohondureño
Reclamo ☐ Queja ☐ Sugerencia ☐ No aplica ☐ No es queja reclamo o sugerencia ☐	Puede ser: Beneficiario/a, ciudadano/a, organización, autoridad local o regional, socios del proyecto.	De qué trata la queja, reclamo o sugerencia.	Al momento de la recepción: ¿Qué se le dijo? ¿Qué proceso se le explicó? ¿Qué contacto se le dio?	Quién recibe: A quien se remite:	¿En caso de no conformidad o complejidad amerita seguimiento? Si ☐ No ☐ Apuntar si es queja colectiva o hay riesgo de escalamiento.	¿Cuáles fueron los pasos que se hicieron para dar respuesta?	Describir la resolución y llamar al interesado para atender su respuesta. Anotar fecha.	Si ☐ No ☐ Describir a qué pueblo indígena o afrohondureños pertenece.

8. ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS GENERALES DEL PROYECTO

El presente informe de resultados de las consultas estuvo disponible en la página web de INVEST-Honduras del 08 al 31 de enero del 2020 y se compartió además por correo electrónico con los participantes en de las consultas públicas realizadas, con el objetivo de informar y recibir retroalimentación. La retroalimentación que se recibió se ha integrado en esta versión final del Plan de Participación de Partes Interesadas.

INVEST-Honduras, en la fase de preparación de la iniciativa denominada Proyecto: Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras, realizó un proceso de consultas públicas con organizaciones, actores clave y miembros de pueblos indígenas Lenca y Maya-Chortí con presencia en el área de influencia del Proyecto. Los participantes fueron informados e ilustrados sobre los alcances del Proyecto y brindaron su opinión y percepción sobre los beneficios, oportunidades, potenciales riesgos ambientales y sociales, así como medidas de mitigación.

En el caso específico de las consultas públicas con los pueblos indígenas Lenca y Maya-Chortí, el proceso para la socialización del Proyecto partió de la identificación de los liderazgos. Se sostuvieron entrevistas con representantes de ambos pueblos que se desempeñan como funcionarios de la Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH), quienes luego de conocer el área de influencia y los alcances de la iniciativa, brindaron la información de contacto de representantes de la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) y del Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), con presencia en el departamento de Lempira; asimismo, se logró conocer los contactos de dirigentes del Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONIMCHH) y la Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras (CONADIMCHH), con presencia en el departamento de Ocotepeque.

Se realizaron cinco jornadas con actores clave a nivel de cuencas:

1. 18 de septiembre de 2019, en la Ciudad de Choluteca con actores territoriales de la cuenca del río Choluteca y Sampire.
2. 19 de septiembre en la localidad de Jícaro Galán con actores de la cuenca del río Nacao-me.
3. 20 de septiembre en San Antonio del Norte con actores de la cuenca del río Goascorán. Se contó con la participación de representantes del pueblo indígena Lenca de los municipios localizados en la zona alta de la cuenca (Opatoro, Santa Ana, Guajiquiro), así mismo de la zona media de la cuenca (Lauterique, Aguanqueterique y San Juan) quienes son integrantes de los Consejos Indígenas Lencas ONILH y MILH.
4. 29 de octubre en Gracias, Lempira, con actores territoriales de municipios de Intibucá y Lempira, destacándose la participación de la representación Indígena Lenca de la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) y miembros del Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH).

5. 31 de octubre en Nueva Ocotepeque con actores territoriales de los municipios del departamento de Ocotepeque de la cuenca del río Lempa. Se contó con la participación de miembros del Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONIMCHH) y miembros de la Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras (CONADIMCHH).

Durante el desarrollo de las jornadas se contó con más de 400 personas potencialmente beneficiarios del Proyecto (partes afectadas y partes interesadas) quienes expresaron su interés y voluntad sobre los beneficios del mismo.

La presentación en las jornadas brindó información sobre el contexto en que se desarrollará la iniciativa; las actividades que el Proyecto plantea financiar, y; el mecanismo de comunicación para quejas, reclamos y sugerencias y de respuesta en el Proyecto, que consiste en una serie de técnicas para la recepción, registro, gestión y respuesta oportuna a las mismas, recibidas tanto de beneficiarios de la iniciativa como de la población en general.

Objetivos de la Jornada

Los principales objetivos de la Jornada fueron los siguientes:

- Informar e ilustrar sobre los alcances del Proyecto, beneficios, riesgos ambientales y sociales.
- Conocer la opinión y/o percepción de los actores clave sobre los beneficios, oportunidades e identificación de manera participativa de potenciales riesgos ambientales y sociales, así como potenciales medidas de mitigación e identificación de actores clave.

Participantes

En el proceso de consultas públicas participaron organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, Gobernación Departamental, Alcaldías Municipales, empresa privada, actores claves y miembros de pueblos indígenas Lenca y Maya-Chortí con presencia en el área de influencia de dicho Proyecto (partes interesadas y partes afectadas), se presenta lista de organizaciones e instituciones participantes por cuenca:

Cuenca del río Choluteca y Sampire

1. Gobernación Departamental Choluteca
2. Programa Gestión Comunitaria de Cuencas -nuestra cuenca Goascorán
3. Alcaldía Municipal de Choluteca
4. Alcaldía Municipal de Marcovia
5. Alcaldía Municipal Apacilagua
6. Alcaldía Municipal Morolica

7. Alcaldía Municipal Texiguat
8. ACS-PROSASUR
9. Azucarera La Grecia
10. Programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región del Golfo de Fonseca
11. Swisscontact
12. Consejo de Cuenca Choluteca
13. Inversiones Girón
14. Emprénde Sur
15. Word Visión
16. CARE Honduras
17. Instituto de conservación Forestal
18. Plan de Nación
19. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
20. Catholic Relief Services (CRS)
21. Cruz Roja
22. Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH)
23. CholuVisión
24. Tele Vida
25. Hotel Villa Colonial
26. Banco Mundial

Cuenca río Nacaome

1. Gobernación Departamental de Valle
2. Municipalidad de Nacaome
3. Municipalidad de Morolica
4. Municipalidad de La Venta
5. Municipalidad de Curarén
6. Junta de Agua Monte Grande
7. Consejo de Cuenca Nacaome
8. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

9. Cinsa
10. SERNA
11. Asociación de Regantes Nacaome
12. Dirección Departamental de Educación
13. Banco Mundial

Cuenca del río Goascorán

1. Programa de Gestión Comunitaria de Cuencas - Nuestra Cuenca Goascorán
2. Consejo de Cuenca Goascorán
3. Alcaldía Municipal Aramecina
4. Alcaldía Municipal Caridad
5. Alcaldía Municipal San Antonio del Norte
6. Alcaldía Municipal Alianza
7. Alcaldía Municipal Mercedes de Oriente
8. SERNA-PPCR
9. Cinsa
10. Consejo de Cuenca Cimarrón
11. Consejo de Cuenca Opatoro
12. Consejo de Cuenca Santa Ana

Cuenca del río Lempa Jornada Gracias Lempira

1. Gobernación Departamental de Lempira
2. Global Communities
3. Municipalidad de Gracias
4. Municipalidad de La Campa
5. Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH)
6. Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH)
7. SERNA
8. ACS-USAID SAG
9. Consejo de Regantes
10. Junta de Agua Guialcinse
11. Junta de Agua Belén Gualcho

Cuenca del río Lempa Jornada Ocotepeque

1. Gobernación Departamental de Ocotepeque
2. Alcaldía Municipal de Ocotepeque
3. Alcaldía Municipal de Santa Fe
4. Consejo Nacional Indígena Maya-Chortí de Honduras (CONIMCHH)
5. Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras (CONA-DIMCHH)
6. Plan Trifinio
7. Asociación de Municipios del Valle de Sesecapa (AMVAS)
8. SERNA
9. Representación Indígena Sinuapa
10. Representación Indígena La Labor
11. Representación Indígena Nueva Ocotepeque
12. Representación Indígena Sensenti

Alcances del Proyecto

Mediante el uso de la metodología de exposición dialogada, los participantes en las jornadas conocieron información sobre el contexto en que se desarrollará la iniciativa; las actividades que el Proyecto plantea financiar, y; el Mecanismo de comunicación para quejas, reclamos, sugerencias y para respuestas en el Proyecto, que consiste en una serie de técnicas para la recepción, registro, gestión y respuesta oportuna a las mismas, recibidas tanto de beneficiarios de la iniciativa como de la población en general.

Los instrumentos con información relevante del Proyecto “Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras” se publicaron en la siguiente dirección electrónica:

Página web de la SAG : <https://sag.gob.hn/>

Página web del Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/>

Identificación y análisis de actores clave

A través de la metodología de trabajo grupal y posterior plenaria sobre la discusión realizada, se presentan resultados de la identificación y análisis de los actores clave y/o partes interesadas, efectuadas por los participantes en las Jornadas de Socialización, Consulta e Información, durante la fase de preparación del Proyecto “Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”, incluyendo personas, grupos o las comunidades que se vean afectados o puedan verse afectados por el Proyecto (partes afectadas por el Proyecto); y los que puedan tener interés en el Proyecto (otras partes interesadas).

Las partes afectadas incluye individuos, grupos, comunidades locales y otras partes interesadas que puedan verse afectadas por el Proyecto, directa o indirectamente, de forma positiva o negativa. Este grupo incluye actores municipales, gobierno central y residentes de los sitios de intervención. Entre las partes afectadas se incluyen a los actores denominados estratégicos, que son aquellos que tienen poder y mandato legal para la toma de decisiones; capacidad de incidencia, de armonizar y/o afectar con sus decisiones el bien común; y recursos para ejecutar y proveer obras, bienes y /o servicios a la sociedad. La identificación y análisis de actores y trabajo mediante la siguiente matriz.

Tabla 3 — Matriz para la identificación y análisis de actores

Grupo de actores sociales	Actor	Rol en el proyecto	Relación predominante	Nivel de influencia
Clasificación en un espacio preciso: - Estratégico - Clave - De interés	Conjunto de personas con intereses homogéneos que participan en un proyecto o propuesta.	Funciones que desempeña cada actor y el objetivo que persigue con su accionar.	Relación de afinidad (confianza), frente a los opuestos (conflicto): - A favor - Indiferente - En contra	Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones: - Alto - Medio - Bajo

En las jornadas de consulta pública realizadas, fueron identificadas y caracterizadas por los actores participantes las partes interesadas en el Proyecto según su visión; posteriormente, con este insumo el equipo técnico de INVEST-H hizo una valoración de dichas partes interesadas, las que contrastadas con el conocimiento del entorno e información secundaria obtenida de diversas fuentes, se determinaron como tales las siguientes:

a) SIAS confirmados

- Congreso Nacional, desde la percepción de los actores territoriales consultados, el rol de los legisladores es desfavorable a sus intereses, asignándoles legislar a favor de ellos mismos, afirman que están en contra de la ejecución del Proyecto y que su poder/ nivel de influencia es alto, pero a su vez es negativo para la población. Sin embargo, esta instancia es fundamental para la aprobación del Préstamo para la ejecución del Proyecto; asimismo, habilitar marcos políticos normativos y legales, para la creación de la Autoridad Nacional del Agua y en caso de ser necesario para la operación y mantenimiento de los SIAS.
- Comisionado Regional, es una figura legal contenida en el Decreto Legislativo No.286-2009 de “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, donde se define la figura de los Comisionados Regionales, los que desempeñan la función de ser facilitadores de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes, orientada hacia el análisis sectorial y la formulación de propuestas ordenadas y articuladas, que faciliten una gestión pública más efectiva, ordenada y transparente en la región correspondiente. En el caso del Proyecto son rele-

vantes, dado que son una instancia que puede facilitar acuerdos entre partes afectadas e interesadas para la gestión de las obras, asimismo el análisis y solución de conflictos que potencialmente puedan derivarse en la ejecución de los sub-proyectos, contribuir también en procesos de veeduría social para la sostenibilidad de las intervenciones.

- Secretaría de Finanzas (SEFIN), es fundamental por ser el Ente del Estado que es la responsable de formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el presupuesto general de ingresos y egresos de la República. En el caso del Proyecto, esta es responsable de justificar y solicitar la inversión de esta iniciativa a nombre del Estado de Honduras y hacer las asignaciones de recursos y su seguimiento una vez aprobados los fondos del préstamo que de vigencia al Proyecto.
- SERNA, a través de su ente operativo, la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA), tiene influencia alta, dado que tiene como responsabilidad otorgar Licencias Ambientales o Constancias de No Requerir Licencia Ambiental (cuando aplique), a subproyectos y actividades del Proyecto, a su vez coordina el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA), y realiza control y seguimiento, su nivel de interacción es eventual en la ejecución del Proyecto.
- La Dirección General de Recursos Hídricos (DGRRHH), es también dependencia de SERNA, su influencia es alta en la ejecución del Proyecto, su rol es aprobar los Planes de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PGIR), balances hídricos de cuencas seleccionadas, diseño del sistema hidrometeorológico integrado y de alerta temprana para la gestión de cuencas hidrográficas transnacionales, su interacción es eventual.
- El Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), es una Dirección adscrita a SERNA, es un organismo técnico-científico superior del Estado de Honduras, en materia de contaminación ambiental, su relación con el Proyecto está asociada a coordinar acciones de investigación, prestación de servicios de laboratorio, vigilancia ambiental y la gestión de productos químicos, para fortalecer la calidad del agua a suministrarse a los usuarios mediante los SIAS. La interacción con el Proyecto es eventual.
- Instituto de Conservación Forestal (ICF), se vinculará a través del Departamento de Protección Forestal y el de Cuencas Hidrográficas, su relevancia es alta, dado que el de protección Forestal estará orientado a los temas de prevención, control y liquidación de incendios forestales, así como la regulación de las actividades de reforestación. En el caso del Departamento de Cuencas Hidrográficas, dirigirá sus acciones a la ordenación, zonificación y planes de manejo de las cuencas, sub-cuencas y/o microcuencas intervenidas, asimismo, coordina y proveen asesoría técnica a los Consejos de Cuenca, Sub- cuenca y Microcuenca. La interacción con el Proyecto es eventual.

- Comité Permanente de Contingencias (COPECO), con su organismos operativos a nivel nacional, en este caso, coordina el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), en el nivel municipal los Comités de Emergencia Municipal (CODEM) y a nivel comunitario/ local, los Comités de Emergencia Local (CODEL), instancias que según su competencia son relevantes por su papel en la declaración, gestión y respuesta ante las emergencias climáticas/ naturales, la operación de sistemas de alerta temprana y la coordinación interinstitucional bajo el marco del SINAGER.
- Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+), posee influencia alta en el Proyecto, su rol es brindar seguimiento en acciones que conciernen a la resiliencia al cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad, su interacción es eventual.
- Alcaldías Municipales, desde su autonomía, actúan como gestores de obras/servicios para beneficio de sus comunidades, asignan recursos de contraparte para obras y/o servicios según requerimientos. Bajo el principio de gobernanza hídrica, este actor a través de su brazo técnico ambiental, las Unidades Municipales Ambientales (UMA), contribuirán en proporcionar información relevante previa a la ejecución de los SIAS, acompañamiento durante la formulación de los sub-proyectos, control y veeduría durante la ejecución de los mismos y seguimiento en la fase de operación y mantenimiento.
- Mancomunidades, en el marco del Proyecto, se considera actuarán como gestores de iniciativas de SIAS, e impulsores de procesos de diálogo, consulta, información sobre los alcances del Proyecto y promover la participación comunitaria a través de sus Unidades Técnicas Intermunicipales y sus Juntas Directivas, sensibilizando y asesorando la población beneficiaria.
- Cooperación al Desarrollo, en la zona de influencia del Proyecto están en ejecución Proyecto s con fines de gobernanza hídrica, manejo de recursos naturales, competitividad y productividad rural, otros temas, con apoyo financiero de entidades externas, entre ellas: La Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), la Unión Europea (UE), la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Cruz Roja Europea, Swisscontact y el Programa Mundial de Alimentos, entre otros relevantes, con los cuales, se considera pertinente concertar agendas de coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas para complementar acciones y recursos en caso de ser necesario para las obras, asesoría técnica a los beneficiarios directos y principalmente acciones para la sostenibilidad y resiliencia al cambio climático.
- Secretaría de Agricultura y Ganaderías (SAG), es parte interesada, dado que es la institución del Estado que formula, coordina ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario para impulsar con alianzas público-privadas la inversión en agronegocios, la exportación de productos

agrícolas, agroindustriales, la innovación y el desarrollo tecnológico y el mejoramiento de la infraestructura; generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de la población hondureña. Con la ejecución de los SIAS, se hace necesaria la vinculación de los productores agropecuarios que son beneficiarios directos a los programas y Proyectos de competitividad rural, capacitación, investigación, desarrollo comercial, seguridad alimentaria, otros; la interacción con el Proyecto será eventual.

- Particularmente, se valora importante la relación del Proyecto con la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), dependencia de la SAG por su rol de facilitar asistencia técnica en riego, diversificación de cultivo y mercadeo, lo que puede contribuir a asegurar la sostenibilidad de las actividades económicas de los beneficiarios de los SIAS. La relación hacia el Proyecto es a favor y su poder de influencia en el sector agropecuario y el Proyecto es alto.
- Instituto Nacional Agrario (INA) y el Instituto de la Propiedad (IP), la influencia de ambas instituciones es media, tienen como rol relacionado a la ejecución del Proyecto el de regular aspectos sobre reasentamiento involuntario e caso de necesidad, también la regularización de las áreas donde se construirán obras de infraestructura hídrica y los espacios de servidumbres; la interacción será eventual.
- SEDESOL a través de CONAFRIH. Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (DINAFROH)
- Actualmente, SEDESOL DINAFROH tiene a cargo la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas que fomenten el desarrollo económico, social, cultural y educativo y ambiental de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PIAs). La SEDESOL DINAFROH es la institución dentro de la estructura gubernamental que tiene la responsabilidad de atender con pertinencia todos los asuntos relacionados con los pueblos indígenas. Su relación con el Proyecto, es proporcionar información relevante sobre los pueblos indígenas y organizaciones representativas con presencia en el área de influencia, acompañar los procesos de consulta pública durante la ejecución de los SIAS en zonas convergentes a esta población; su relación es eventual y su influencia es baja.
- Ministerio Público, es el organismo constitucional del estado hondureño responsable de promover la persecución penal, tiene la función acusatoria en los tribunales penales y dirige la investigación de los delitos de acción pública, actuando con objetividad, imparcialidad legal en los términos que la ley establece. Su relación con el Proyecto es eventual y su influencia es baja, podrá actuar en casos especiales vinculados al mecanismo de comunicación y atención de casos implementado por el Proyecto, por ejemplo: violencia doméstica e intrafamiliar, Acoso Sexual (ASx) agravado, Explotación y Abuso Sexual (EyAS) violaciones, otros casos de particular

interés, que se presenten y que estén fuera de la competencia de los Consultores Implementadores y que forman parte de sus atribuciones.

- Gobernación Política Departamental, durante las consultas públicas realizadas en el caso de los pueblos indígenas hubo bastante crítica hacia el papel de la Gobernación, argumentando de forma verbal que su accionar es desconocido y que no hay ninguna actividad hacia los pueblos indígenas que conozcan que les beneficie, le atribuyen llanamente un papel político, consideran que la relación hacia el Proyecto es de indiferencia y que su nivel de influencia es bajo. No obstante, se considera que el papel de la Gobernación es importante ya que tiene el rol de promover procesos de diálogo, socialización y concertación, por lo que se le atribuye a esta instancia, una relación a favor del Proyecto y su poder de influencia es alto.
- Asociación Hondureña de Junta Administradoras de Agua y Saneamiento (AHJASA), se le atribuye el rol de desarrollar capacidades a los operadores de sistemas de agua, la relación la valoran a favor del Proyecto y su nivel de influencia alto.
- Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (COMPAH), tiene un rol de representación de los pueblos indígenas, está a favor de la ejecución del Proyecto, asimismo que su poder de influencia es medio y la relación que se tendrá con esta organización es eventual.
- Organizaciones del pueblo indígena Lenca, en la zona de influencia del Proyecto durante la fase de consultas públicas se interactuó con la Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras (ONILH) y el Movimiento Indígena Lenca de Honduras (MILH), por ser actores estratégicos de sus territorios, sus roles principales vinculados al Proyecto son de defensa y protección de los derechos y recursos naturales, promoción de la cultura y tradiciones, mejorar condiciones de vida (salud, educación) y servicios básicos, la afinidad hacia el Proyecto es a favor, el poder de influencia de estas organizaciones es alto y se tendrá una interacción eventual durante la fase de ejecución de los SIAS.

Otras partes interesadas identificadas

Además de los actores interesados identificados y caracterizados por los participantes en las consultas públicas realizadas, que también fueron valoradas por el equipo de INVEST-H ; existen otras partes interesadas que por su importancia se presentan se presentan:

- Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG)⁶, posee una influencia alta, su rol principal es realizar alineamiento estratégico del Proyecto y brindar seguimiento durante todo su ciclo, la interacción será eventual.

⁶ Ahora es la Secretaría de para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA)

- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), tiene influencia alta en la ejecución del Proyecto, su rol es forjar alianzas estratégicas con Gobiernos vecinos para coordinar intervenciones en cuencas hidrográficas binacionales (río Goascorán y Lempa), una vez que se prioricen intervenciones en estas cuencas por el Gobierno de la República, la interacción es eventual.
- Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), su influencia es media, su rol relacionado al Proyecto es extender autorizaciones en sitios donde existan bienes de patrimonio cultural que podrían verse afectados por las actividades del Proyecto, la interacción será eventual según necesidad.
- Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS), su influencia es media y tiene como rol velar por la protección de los derechos laborales de quienes trabajen en el Proyecto, la interacción con este actor será eventual.
- Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), su influencia media, tiene como misión velar por los derechos humanos de las partes involucradas en el Proyecto, la interacción con el Proyecto será eventual.
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), su influencia es media, tiene como rol desarrollar Proyecto s de infraestructura social, como el mantenimiento y mejora de carreteras, puertos, corredores logísticos y turísticos, y puentes. Su relación con el Proyecto es eventual, en acciones de seguimiento de accesos viales que potencialmente sean requeridos en las obras de infraestructura a construir.
- Servicio Autónomo Nacional de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (SANAA), su influencia es alta, es una empresa estatal, encargada de desarrollar los abastecimientos públicos de Agua potable y alcantarillados sanitarios en el país, su rol principal con el Proyecto será la autorización y coordinación para la rehabilitación/ modernización de infraestructura hidráulica en pequeñas ciudades, cuya operación y mantenimiento estén bajo su cargo.
- Ente Regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), es una institución Desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional, técnica y administrativa, con funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional, su rol relacionado con el Proyecto será establecer los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios de agua de consumo humano que realizan entes municipales desconcentrados con base a la Ley de Aguas y Juntas Administradoras de Agua y brindarles asistencia técnica, la relación con el Proyecto será eventual.

Beneficios, Potenciales Riesgos Ambientales y Sociales, y de Mitigación

Haciendo uso de la metodología exposición dialogada en base a tarjetas, y en subgrupos se trabajó con los participantes en las jornadas de consulta pública, sobre los beneficios y oportunidades, los riesgos ambientales y sociales potenciales, y las medidas de mitigación sugeridas por los participantes. En la siguiente tabla se presenta un resumen de los resultados.

Tabla 4 — Resumen de beneficios y oportunidades esperados del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor seco de Honduras

Oportunidades	Beneficios
Participación de los Pueblos Indígenas en la ejecución del Proyecto .	Acceso al recurso hídrico en período de verano (época seca).
Definición de roles o funciones mediante reglamentos validados e implementados, de las instancias comunitarias controladoras del uso del agua.	Reducción de conflictos entre Juntas Administradoras de Agua y grupos regantes.
Crear mesas de socialización en cada etapa del Proyecto .	Promoción de una adecuada gestión, manejo y gobernanza del agua.
Inclusión de población indígena Lenca.	Mediación ambiental como una estrategia adecuada para la resolución de conflictos en torno al agua.
Considerar la opinión de la población indígena desde el inicio del Proyecto .	Implementación de mecanismos de comunicación como pueblo diferenciado, para fomentar una cultura de denuncia y de respuesta sobre sus derechos fundamentales.
Cultivar la cultura de valor al bosque como parte de la educación.	Implementación de acciones que se orienten a mejorar la calidad de vida de la población que habita en la parte alta de la cuenca, con un alcance que aporte valor a la comunidad indígena.
La mujer indígena formando parte de la oportunidad participativa para desarrollar el empoderamiento.	Cambios de actitud en la población sobre uso adecuado del agua.
El agua es fundamental para la seguridad alimentaria.	Proyecto participativo e incluyente.
Empleo de mano de obra no calificada.	Participación social activa e integral de los implicados como principio crucial para la gestión sostenible.
Una verdadera gobernanza hídrica está vinculada con el uso de agua para consumo humano.	

Tabla 5. Riesgos y medidas de mitigación ambientales identificados por los actores clave

Tabla 5 — Riesgos y medidas de mitigación ambientales identificados por los actores clave

Riesgos ambientales	Medidas de mitigación ambientales
Falta de gobernanza adecuada del agua a nivel comunitario.	Crear un consejo ejecutor integrado por las autoridades y beneficiarios.
Inadecuado manejo de las cuencas.	Implementar procesos de concientización, educación y capacitación.
Escasas de fuentes de agua.	Promover cultivos en viveros y fruticultura.
Tala del bosque para la construcción de los Sistemas Integrales de Agua Segura (SIAS).	Educar, reforestar y adoptar medidas de bioseguridad.
Aumento de la frontera agrícola, debido a que una mayor disponibilidad de agua podría incentivar el incremento de las actividades agrícola-ganaderas.	Utilizar mejores técnicas de producción.
Intervención en zonas protegidas.	Recurrir a asesoría técnica / legal y aplicación de la ley en iguales condiciones.
Rompimiento de la conectividad entre ecosistemas.	Cumplir con las normativas ambientales existentes.
Afectación de afluentes de agua permanentes y temporales existentes, ha incrementado conflictos con impacto en la estabilidad social y ambiental.	Planificar a largo plazo políticas públicas cuyo denominador común es el enfoque de los recursos hídricos basado en los derechos humanos, acceso a la información y consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas.

Tabla 6. Riesgos y medidas de mitigación sociales identificados por los actores clave

Tabla 6 — Riesgos y medidas de mitigación sociales identificados por los actores clave

Riesgos sociales	Medidas de mitigación social
Exclusión de la población indígena durante la ejecución del Proyecto .	Fomentar la participación de los Pls de manera efectiva.
Falta de mecanismos de comunicación oportuna con población indígena.	Tomar en consideración la existencia de los consejos consultivos regionales, municipales y locales, como mecanismos efectivos de comunicación.
Mala práctica de sectarismo político.	Fortalecimiento de la capacidad de gobernanza y coordinación entre el gobierno y las autoridades indígenas para fomentar y mejorar pertinencia cultural, y sostenibilidad de la inversión en estos territorios.
Priorización inadecuada de los Proyectos.	Priorizar sitios modelos y conforme necesidades
Que los Proyecto se orienten a sistemas de riego.	Priorizar el agua para consumo humano.
Ejecución de Proyecto sin consulta previa a los pueblos indígenas.	Se asegura que se hará consulta a la población indígena y aplicar el CPLI cuando corresponda.
Limitados recursos económicos.	Disponer de recursos para beneficiar Proyectos para agua de consumo humano y riego con población indígena.
Inseguridad jurídica del país.	Que se respete el convenio 169 de la OTI y los requisitos del EAS7.
Falta de transparencia en el manejo del recurso financiero.	Practicar auditoría social con inclusión indígena.
División social por conflictos de desigualdad en los beneficiarios.	Socializar información sobre los avances del Proyecto y consultar a la población total de área a intervenir.

Anexos Galería Fotográfica

Jornada de Socialización, Consulta e Información del Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras. Cuenca del río Choluteca y Sampile, en el Hotel Villa Colonial. 18 de septiembre 2019



Jornada de Socialización, Consulta e Información del Proyecto de Seguridad Hídrica en el corredor Seco de Honduras. Cuenca del río Nacaome, en el Hotel Oasis Colonial. 19 de septiembre del 2019



Jornada de Socialización, Consulta e Información del Programa de Seguridad Hídrica en el corredor Seco de Honduras. Cuenca del río Goascorán, en el Sala de sesiones Consejo de Cuenca Goascorán, San Antonio del Norte. 20 de septiembre del 2019



Jornada de Socialización, Consulta e Información del Programa de Seguridad Hídrica en el corredor Seco de Honduras. Cuenca del río Lempa, Hotel Turicentro Villa de Ada, Gracias, Lempira. 31 de octubre del 2019



Jornada de Socialización, Consulta e Información del Programa de Seguridad Hídrica en el corredor Seco de Honduras. Cuenca del río Lempa, en el Restaurante Don Chepe, Hotel Maya-Chortí. Ocotepeque, 31 de octubre del 2019.



9. ANEXO 2. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PPPI

De manera global, el presupuesto estimado para actividades relacionadas directamente al Plan de Participación de Partes Interesadas asciende a US\$1,544,160 equivalente al 21.11% del monto estimado para la ejecución de actividades de manejo ambiental y social.

Este monto estimado, será incluido como parte de los alcances de las CI y la Supervisión para la construcción de obras civiles, con el propósito de evitar duplicidad en el uso de los recursos.

Se hace la provisión de recursos para la ejecución de actividades que promueven procesos participativos, inclusivos, formativos, informativos, comunicacionales, de los subproyectos de infraestructura (SIAS y , **para mejoras y seguridad de la represa José Cecilio del Valle (JCV) y la gestión de las plantas de tratamiento de agua existentes que deben rehabilitarse**), asociadas a:

- Planes de participación comunitaria.
- Mecanismos de quejas, reclamos y sugerencias.
- Implementación de los procesos participativos de los PGAS, que incluye el plan de reforestación.
- Plan de capacitación e intercambios de experiencias con partes afectadas.
- Socialización y consulta con partes interesadas de Sistema de Manejo y Gestión de equipos (SMAGE) y Sistema de Información de Seguridad Hídrica y Agroalimentaria (SISHA).
- Socialización y seguimiento de programa empoderamiento de las mujeres.
- Implementación del programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de diversos actores (partes interesadas y afectadas).
- Procesos participativos durante la asistencia técnica para estructuración de la Autoridad del Agua con partes interesadas y afectadas.
- Elaboración participativa de plan de protección de cuencas en las áreas seleccionadas del Proyecto.
- Procesos participativos durante la implementación de plan de protección de cuencas en las áreas seleccionadas del Proyecto, incluyendo la implementación del plan de capacitación en comunidades con partes interesadas y afectadas.

- Implementación de estrategia de comunicación y plan de medios con partes interesadas, afectadas y población en general.
- Procesos participativos/ inclusivos del programa empoderamiento de las mujeres.
- Socialización y consulta con partes interesadas de Sistema de Manejo y Gestión de equipos (SMAGE) y Sistema de Información de Seguridad Hídrica y Agroalimentaria (SISHA).
- Procesos de socialización, consulta pública y seguimiento durante la implementación del programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de diversos actores (partes interesadas y afectadas).
- En el presupuesto estimado se incluyen los honorarios por servicios profesionales de los integrantes del equipo clave del Proyecto:
 - Especialista ambiental
 - Especialista social
 - Especialista en comunicaciones
 - Especialista legal
 - Especialista en Género e Inclusión Social